

CONGRESO

Sesión de instalación efectuada el día sábado 10. de diciembre de 1928

Presidencia del señor Roberto E. Leguía

SUMARIO. — Se abre la sesión. — Se da cuenta del decreto convocando al Congreso a sesiones extraordinarias.

ORDEN DEL DIA. — El señor Presidente declara instaladas las sesiones públicas del Congreso en la Legislatura Extraordinaria de 1928. — Se levanta la sesión.

Abierta la sesión a las 6 h. 20 m. p. m., con el quórum de ley se dió cuenta del siguiente oficio:

Convocando al Congreso a sesiones extraordinarias

Lima, 29 de noviembre de 1928.

Ministerio de Gobierno y Policía N° 272.

Señores Secretarios del Congreso

Con fecha de ayer, se ha expedido el decreto que sigue:

"EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. — En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 4º del artículo 121º de la Constitución del Estado; y Con el voto consultivo del Consejo de Ministros; — **DECRETA:** — Convócase al Congreso a sesiones extraordinarias para el 1º de diciembre próximo, a fin de que sancione el Presupuesto General de la República y los demás asuntos que tenga a bien so-

meterle el Poder Ejecutivo. — Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos veintiocho.

A. B. Leguía. — **Pedro José Rada y Gamio.** — **Jesús M. Salazar.** — **Pedro M. Oliveira.** — **Emilio Sayán Palacios.** — **M. G. Masías.** — **Enrique A. Martinelli.** — **J. A. Núñez Chávez.**

Que trascrivo a Uds., SS. SS. del Congreso, para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a Uds.

(Firmado) — **Jesús M. Salazar.**

Congreso.

Lima, 1º de Diciembre de 1928.

Con conocimiento del Congreso, al archivo; avisándose recibo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) — **Fernández Dávila.** — **Olivares.**

ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE — Declaro instaladas las sesiones públicas del Congreso en la Legislatura Extraordinaria de 1928. — Se levanta la sesión.

Eran las 6 h. 25 m. p. m.

Por la Redacción.

L. E. Gadea.

2a. Sesión, efectuada el día lunes 3 de diciembre de 1928

Presidencia del señor doctor don **Celestino Manchego Muñoz**

SUMARIO. — **Primera Hora.** — Se pasa lista. — Se abre la sesión. — Apruébase el

acta de la sesión anterior.

— Se da cuenta del despacho: oficios, proyectos, revisiones, dictámenes y solicitudes. — Moción de simpatía al Presidente electo de los Estados Unidos de Norte América, Mr. Herbert Clark Hoover. — Intervienen en la estación de pedidos los señores Palma, Valverde, Devéscovi, García, Málaga (don Escolástico), Frisancho, Saldívar, Cárdenas Cabrera, Ugarte y Maguiña Suero. — Se pasa lista.

ORDEN DEL DIA. — Se da lectura al telegrama dirigido al presidente de la Cámara de Diputados de Chile, con motivo del último terremoto. — Se aprueba la moción de simpatía a Mr. Herbert Clark Hoover. — Se concede licencia al señor Apaza Rodríguez. — Apruébase la redacción del proyecto que adjudica a la Beneficencia de Ayabaca los sueldos no percibidos por el escribano de esa provincia. — Con asistencia del señor Ministro de Justicia, doctor don Pedro Oliveira, continúa el debate del pliego de egresos que corresponde a esa cartera. — Concluida la votación del pliego, se levanta la sesión, citándose para el día próximo.

PRIMERA HORA

A las 5 h. 55' p. m., y actuando como Secretarios los señores Diputados Olivares y Rey y Lama, se pasó lista, a la que respondieron los señores Graña, Alvarez, Basadre, Abad, Añáños, Arangoitia, Aréva-

lo, Galle, Cárdenas Cabrerá, Casas, Castillo, Castro, Cisneros, Cobián, Cortés, Daly, De La Flor, Delgado Vivanco, Devéscovi, Escalante, Escribens Correa, Frisancho, Galdos Benavides, García, Hernández Mesía, Iglesias, Klinge, Luna Cartland, Macedo Pastor, Maguina Suero, Málaga, Málaga Sontolla - Ila (don Fermín), Málaga Santolalla (don Guillermo), Manehego Muñoz (don Teodorico), Marquina, Merino Schroder, Monge, Noel, Norjega del Aguila, Otero, Palma, Pallete, Pancorbo, Patiño, Pazos Varela (don Hernán), Pazos Varela (don Juan Francisco), Peñaloza, Pérez Figuerola, Pérez Velásquez, Perochena, Portocarrero, Pró y Mariátegui, Ratti, Rivero, Rodríguez Dulanto, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Salcedo, Saldívar, Solari Hurtado, Ugarte, Ulloa, Valverde, Vega, Vidalón, Villanueva (don Pedro) y Yáñez León.

Faltaron a la lista:

SIN AVISO, los señores: Berroa, Cossío, Ganoza Chopitea, González García, Leigh, Luna, Ronzelen, Sara Lafosse, Tello, Villa-corta y Villanueva (don José A.)

CON AVISO, los señores:

Mariátegui, Apaza Rodríguez, Gambo Rivas, Leguía, Lizares Quiñones, Nadal, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel) y Swayne Argote.

CON LICENCIA, el señor: Dulanto.

POR ESTAR ENFERMOS, los señores: Goybur, Morán, Olae-

chea, Salinas, Cossío, Torres Belón y Vivanco.

El señor PRESIDENTE— Con el quórum reglamentario, se abre la sesión.

Se va a dar lectura al acta.

El RELATOR leyó el acta de la sesión anterior.

El señor PRESIDENTE— En debate el acta (Pausa). Si no se formulan observaciones se va a proceder a votar. (Pausa). Los señores que aprueben el acta, se servirán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.— Aprobada el acta.

Se va a dar cuenta del Despacho.

OFICIOS

Invitando a la Cámara a la recepción del Excelentísimo señor Herbert Clark Hoover.

Ministerio
de
Relaciones Exteriores

Lima, 1º de diciembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.
Nº 53.

Tengo el honor de invitar, por el digno conducto de ustedes, señores Secretarios, a los miembros de esa respetable Cámara, para que se sirvan concurrir a la recepción del Excelentísimo señor Herbert Clark Hoover, Presidente electo de los Estados Unidos de América, el día de su arribo al Callao, en el Muelle de Guerra, y para que, en el mismo día, acompañen al señor Presidente de la República, don Augusto B. Leguía, en la visita que dicho Excelentísimo señor Hoover le hará en el Palacio de Gobierno.

Aprovecho de la oportunidad para reiterar a ustedes, señores Secretarios, las seguridades de mi más

alta y distinguida consideración.

Dios guarde a ustedes,
SS. SS.

(Firmado) **Pedro José Rada y Gamio.**

Cámara de Diputados.— Lima, 3 de diciembre de 1928.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) **Rey y Lanza.**

Sobre propaganda de específico.

Ministerio
de
Gobierno y Policía

Lima, 26 de noviembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Nº 269.

Cumplio con avisar a ustedes recibo de su apreciable oficio Nº 92, de 23 de los corrientes, en el que se sirven trasmítirmel el pedido formulado por el señor doctor Hernán Pazos Varela, diputado nacional por Pomabamba, acompañando dos folletos en los que se hace propaganda de una específico que se vende en esta capital, sin autorización de ningún facultativo.

En respuesta, manifiesto a ustedes que el despacho de mi cargo ha tomado conocimiento del pedido en referencia y ha solicitado el pertinente informe de la Prefectura de este Departamento, a fin de dictar la resolución del caso sobre el particular.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) **Jesús M. Salazar.**

Cámara de Diputados.— Lima, 3 de diciembre de 1928.

Con conocimiento del señor diputado Pazos Varela (don Hernán), al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) **Rey y Lama.**

Referente al establecimiento de una oficina telefónica en Roque.

Ministerio

de

Gobierno y Policía

Lima, 28 de noviembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Nº 268.

Me es grato trascibir a ustedes el informe emitido por la Compañía Marconi, con relación al pedido formulado por el señor doctor Pedro Villanueva, diputado nacional por San Martín, que se sirvieron trasmisir en su oficio Nº 80, de 30 de octubre último:

"Ref.-J-8207.-28— Lima, 22 de noviembre de 1928.—Señor Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno. — S. M. — Con referencia a las comunicaciones antecedentes, tengo el honor de manifestar a usted que, por la investigación practicada, se desprende que Roque es un pueblo de 150 habitantes máximo y no posee importancia comercial o industrial. Además, se desprende por las últimas estadísticas que el movimiento promedio de mensajes trasmisidos y recibidos es de unos 30 mensuales, de los cuales la mayor parte fueron depositados por personas de tránsito.—La oficina telegráfica, hasta la fecha, mantenida solamente para trabajo de escala y de reparación de líneas.—Roque está a dos días y medio

de viaje desde Moyobamba y menos de un día y medio de Lamas, donde se va a instalar una estación inalámbrica, como parte de un nuevo sistema de comunicaciones radiotelegráficas entre Moyobamba y Shapaja. — En consecuencia, por la naturaleza del terreno (el cual impide mantenimiento eficiente), no se puede dar una eficiente comunicación telegráfica o telefónica entre cualquiera de los puntos en esa ruta y, por lo tanto, no es practicable adoptar la sugerencia para el establecimiento de una oficina telefónica en Roque. Dios guarde a usted.—H. Hanrrot."

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) **Jesús M. Salazar.**

Cámara de Diputados.— Lima, 3 de diciembre de 1928.

Con conocimiento del señor diputado Villanueva (don Pedro), al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) **Rey y Lama.**

Referente a estampillas.

Ministerio

de

Gobierno y Policía

Lima, 28 de noviembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Nº 267.

Cumplo con trascibir a ustedes el informe emitido por la Compañía Marconi, acerca del pedido formulado por el señor diputado nacional por Ayacucho, don Fidel Alonso Cárdenas Cabrera, al que se adhirió el señor diputado nacional por Otuzco, don Ismael Ganoza Chopitea, y que a la letra dice:

"Ref.-J-8358.-28. — Li-

ma, 22 de noviembre de 1928. — Señor Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno. — Con referencia a la comunicación que antecede, tengo el honor de informar a usted que en la fecha en que se elevó esta cuestión la oficina de Otuzco tenía una existencia de una libra de estampillas de plebiscito, y la de Ayacucho de cincuenta libras. Por lo tanto, no había razón alguna para no cumplir con los pedidos de tales estampillas y la explicación del caso puede ser que el público deposita sus cartas sin fijarlas. — Si los señores diputados tienen la bondad de poner bajo mi atención cualquier caso en el cual se rechazan tales pedidos en cualquier oficina en la cual estén interesados, mandaré practicar una severa investigación. — Puedo añadir que se hicieron arreglos especiales hace pocos meses para aumentar las existencias de estampillas en todas las oficinas de la República y es el hecho que en la actualidad las existencias están en exceso de lo que se requiere. — Dios guarde a usted. — H. Hanrrot."

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) **Jesús M. Salazar.**

Cámara de Diputados.— Lima, 3 de diciembre de 1928.

Con conocimiento de los señores diputados que formularon el pedido, al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) **Rey y Lama.**

Sobre prohibición de ferias dominicales en Uribamba.

Ministerio

de

Gobierno y Policía

Lima, 30 de noviembre de

1928.

Señores Secretarios de la
Cámara de Diputados.
Nº 124.

Tengo el agrado de avisar recibo de su atento oficio Nº 87, pasado a solicitud del señor diputado nacional doctor don Manuel S. Frisancho, trascribiendo el pedido que formula por encargo del señor diputado doctor don Ramón Nadal, que se encuentra enfermo, con el objeto de que el Ministerio de mi cargo se entere del telegrama que le ha sido dirigido por los vecinos de Urubamba, dando cuenta de la prohibición de las ferias dominicales en esa provincia.

En respuesta, cúmpleme el honor de expresar a ustedes, para que llegue a conocimiento de los señores diputados por el Cuzco y por Urubamba, que mi Despacho ha solicitado informe telegráfico a la Prefectura respectiva, y que tan luego como lo emita, dictará las providencias a que pudiere haber lugar.

Dios guarde a ustedes.
(Firmado) **Jesús M. Salazar.**

Cámara de Diputados.—
Lima, 3 de diciembre de 1928.

Con conocimiento de los señores diputados Frisancho y Nadal: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.
(Firmado) **Rey y Lama.**

Sobre clausura de sesiones.

Ministerio
de
Gobierno y Policía

Lima, 1º de diciembre de 1928.

Señores Secretarios de la
Cámara de Diputados.
Nº 275.

Cumplio con avisar a ustedes recibo de su apreciable oficio Nº 93, de 24 del

mes anterior y recibido hoy en el que se sirven comunicarme que, en esa fecha, la Cámara Nacional de Diputados clausuró sus sesiones correspondientes al Congreso Ordinario de la Legislatura de 1928; hecho del que se ha tomado debido conocimiento.

Dios guarde a ustedes.
(Firmado) **Jesús M. Salazar.**

Cámara de Diputados.—
Lima, 3 de diciembre de 1928.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) **Rey y Lama.**

Enviendo el Tomo XXII del Anuario de Legislación Peruana

Ministerio
de
Gobierno y Policía

Lima, 3 de Diciembre
de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Nº 276.

Me es grato remitir a esa Cámara, para su distribución entre los señores diputados nacionales, ciento veinte ejemplares del Tomo XXII del Anuario de la Legislación Peruana, correspondiente a la legislatura de 1927; manifestándoles que en dicho número se encuentran incluidos diez ejemplares destinados a las oficinas de esa rama del parlamento.

Dios guarde a Uds.
(Firmado) **Jesús M. Salazar.**

Cámara de Diputados.—

Lima, 3 de Diciembre
de 1928.

Distribúyanse entre los señores diputados avísese recibo y archívese.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) **Rey y Lama.**

Sobre reapertura de escuelas en Tambopata y Tortohuaylas.

Ministerio de Justicia
Instrucción
Culto y Beneficencia

Lima, 20 de noviembre
de 1928.

Señores Secretarios de la
Cámara de Diputados.
Ciudad.

Of. ST66806.-17063.

-Obra en mi poder su nota Nº. 80, de 23 del pasado, recomendando a este despacho, a pedido del señor diputado por la provincia de Grau, doctor Juan Francisco Pazos Varela, que ese disponga la reapertura de las escuelas de niñas de Tambobamba y Tortohuaylas; nota a la cual se sirven acompañar el telegrama que al respecto ha recibido dicho señor representante del alcalde municipal del primero de los lugares citados.

En respuesta cumple con manifestarles que la escuela de niñas de Tambobamba fué trasladada, en el presupuesto de este año al pueblo de Coillurque, en razón de que en aquél no contaba con el número de niños que, como mínimo, exige la Ley Orgánica de Enseñanza para justificar el funcionamiento de una escuela,— en tanto que en Coillurque tiene una matrícula de 144 niños, con una asistencia de 67.

Respecto a Tortohuaylas complázcome en expresarles que no ha sido suprimida ni trasladada ninguna escuela, pues continúa funcionando normalmente la mixta Nº. 6827.

Dios guarde a ustedes
SS. SS.

DIARIO DE LOS DEBATES

(Firmado). — **Pedro M. Oliveira.**

Cámara de Diputados.
Lima, 3 de diciembre de 1928.

Con conocimiento del señor diputado Pazos Varela (don Juan Francisco): al Archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado). — **Rey y Lama.**

Referente al Centro Escolar de Viraco .

Ministerio de Justicia
Instrucción
Culto y Beneficencia

Lima, 23 de noviembre
Señores Secretarios de la
Cámara de Diputados.

Ciudad.
Of. ST. 66845-17098.
-Me es grato avisarles
recibo de su oficio N°. 83,
de 24 del pasado, por el
cual se sirven trasmítirmee
el pedido formulado por el
señor diputado por Castilla,
doctor Victor A. Perochena,
para que se restablezca
el Centro Escolar de Viraco,
que fué trasformado
en escuela elemental y se
dote de una plaza más de
auxiliar al centro escolar
de niñas de la capital de
dicha provincia.

En respuesta cumple con
manifestarles que prestaré
especial atención al pedido
indicado al formularse el
presupuesto administrati-
vo para el año próximo,
siempre que en el Presupuesto
General se voten las
sumas necesarias para el
establecimiento de nuevos
planteles y nuevas plazas.

Dios guarde a ustedes
SS. SS.

(Firmado). — **Pedro M. Oliveira.**

Cámara de Diputados.
Lima, 3 de diciembre de 1928.

Con conocimiento del se-
ñor diputado Perochena: al
Archivo.

Rúbrica del señor Presi-
dente.

(Firmado). — **Rey y La-
ma.**

**Sobre pago de haberes a
los preceptores de Po-
mabamba.**

Ministerio de
Hacienda

Lima, 26 de noviembre
de 1928.

Señores Secretarios de la
Cámara de Diputados.

Lima, 3 de diciembre de
1928.

743.

-En respuesta al apre-
ciable oficio de ustedes
N°. 48, de 23 del actual,
relativo al pedido formula-
do por el señor diputado
doctor don Hernán Pazos
Varela, sobre pago de habe-
res de los preceptores fis-
cales de la provincia de
Pomabamba; cumple con
expresar a ustedes que he
ordenado se oficie a la Ca-
ja de Depósitos y Consig-
naciones (Departamento
de Recaudación), para que,
a la mayor brevedad, emi-
ta el informe que se le tie-
ne solicitado con fecha 12
del corriente.

Dios guarde a ustedes,
SS. SS.

(Firmado). — **M. G. Ma-
sías.**

Cámara de Diputados.
Lima, 3 de diciembre de
1928.

Con conocimiento del
señor diputado Pazos Vare-
la (don Hernán), al Archi-
vo.

Rúbrica del señor Presi-
dente.

(Firmado). — **Rey y La-
ma.**

**Sobre pagos de haberes en
Pomabamba**

Ministerio
de
Hacienda

—
Lima, 30 de noviembre
de 1928.
N° 748.

Señores Secretarios de
la Cámara de Diputados.

Con referencia a mi an-
terior oficio N° 743, de 26
del actual, relativo al pe-
dido formulado por el se-
ñor diputado doctor don
Hernán Pazos Varela, so-
bre pago de haberes de
los preceptores fiscales de
la provincia de Pomabam-
ba; cumple con remitir a
Uds., copia del informe
que, sobre el particular,
ha emitido la Caja de De-
pósitos y Consignaciones
(Departamento de Recau-
dación), del que aparece
que su oficina de Iluaráz
está abonando los haberes
correspondientes al mes
de octubre próximo pasa-
do.

Dios guarde a Uds.

(Firmado). — **M. G.
Masías.**

Cámara de Diputados—
Lima, 3 de diciembre
de 1928.

Con conocimiento del
señor diputado Pazos Va-
rela (don Hernán), al ar-
chivo.

(Firmado). — **Rey y Lama.**

Rúbrica del señor Pre-
sidente.

Sobre aforos inexactos
Ministerio
de
Hacienda

—
Lima, 19 de noviembre
de 1928.
N° 740.

Señores Secretarios de
la Cámara de Diputados.

Con motivo de una de-
nuncia sobre aforos ine-

xactos hecha a la Superintendencia General de Aduanas dispuso ésta que se practicara la investigación sumaria respectiva, de la que resultó que cuatro automóviles para pasajeros pedidos al despacho por el Agente de Aduana don H. B. del Pino, bajo la denominación de omnibus, se habían afordado efectivamente con la partida correspondiente a éstos últimos, que es considerablemente menor, habiendo intervenido como Vista el de segunda clase, don Milciades F. Chirinos.

Sin perjuicio de la denuncia que por tal causa formuló la Superintendencia ante el Juez Instructor del Callao, el Administrador de la Aduana suspendió al Agente del Pino en el ejercicio de su función y consultó al Vista Chirinos, que ha sido reemplazado.

Con posterioridad la misma Aduana se encargó de investigar una segunda denuncia; pero, considerando el Gobierno la conveniencia de encomendar esta labor a una Comisión especial que exclusivamente se dedicase a este objeto, ampliando a la vez el examen, constituyó una presidida por un alto funcionario, ex-superintendente de Aduanas, que en la actualidad desempeña ese cometido, la cual ha revisado los primeros cuatro meses del año en curso, encontrando iguales irregularidades en algunos casos más.

Luego que las labores de la Comisión terminen, me será grato trasmitir su resultado total ampliando este informe y satisfaciendo el pedido del señor diputado por Lima, don Ernesto Devéscovi, que Uds., se sirven comunicarme en su

estimable oficio N° 45, de 15 del actual.

Dios guarde a Uds.

(Firmado) — **M. G. Masías.**

Cámara de Diputados.— Lima, 3 de Diciembre de 1928.

Con conocimiento del señor diputado Devéscovi, al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) — **Rey y Láma.**

Referente a Jefes Provinciales.

Ministerio de Guerra

— Lima, 29 de noviembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

N°. 162.

— Me es honroso acusar recibo del atento oficio de ustedes N°. 25, de fecha 24 del actual, por el que se dignan comunicarme el pedido del diputado nacional, don José G. Otero, recomendando a este despacho para que disponga que los Jefes Provinciales de la República, adopten las medidas que ha establecido el de la provincia de Tarma, en lo que respecta al documento que se adjunta.

En respuesta, cumplo en manifestar a ustedes, que he dispuesto que el mencionado documento pase al Estado Mayor General del Ejército, con el fin de que dicte las disposiciones convenientes.

Dios guarde a ustedes,
SS. SS.

(Firmado) — **Emilio Sáyan Palacios.**

Cámara de Diputados.— Lima, 3 de diciembre de 1928.

Con conocimiento del señor diputado Otero: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) — **Rey y Láma.**

Sobre maniobras militares

Ministerio de Guerra

— Lima, 30 de noviembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados

N°. 160.

— Me es honroso acusar recibo del atento oficio de ustedes, N°. 27, de fecha 20 del actual, por el que se dignan comunicarme el voto de aplauso que esa Cámara acordó tributar al Poder Ejecutivo, a iniciativa del señor diputado nacional por La Unión, doctor don Alfonso Delgado Vivanco, por el éxito alcanzado en las últimas maniobras militares, llevadas a cabo en las regiones del Sur, por los jefes oficiales y tropas de mi dependencia.

En respuesta, complácesme expresarles, señores secretarios, para que se sirvan trasmitirlo a los distinguidos miembros de esa Cámara, y en particularidad al iniciador del voto de aplauso, señor diputado por La Unión, que el gobierno aprecia en todo su alto significado el voto otorgado por esa Rama del Poder Legislativo, pues es realmente halagador para el patriotismo los buenos resultados que las maniobras militares vienen rendiendo para el entrenamiento e instrucción técnica de nuestros militares y soldados, que cada vez dejan conocer mejor sus apreciables cualidades.

En consecuencia ha de

ser sumamente grato a mi despacho, hacer llegar, por medio de la Orden General del Ejército, a todos los participantes en las últimas ~~ma~~ fiestas el voto de congratulación de que se trata.

Me place sobre manera, para concluir, agradecer particularmente a ustedes, señores Secretarios, la felicitación que han tenido la gentileza de formular.

Dios guarde a ustedes,
SS. SS.

(Firmado). — **Emilio Sa-**
n Palacios.

Cámara de Diputados.
Lima, 3 de diciembre de
1928.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado). — **Rey y La-**
ma.

Referente a los alumnos
de la Escuela de Artes
y Oficios

Ministerio
de
Fomento

Lima, 24 de noviembre
de 1928.

Of. N° 132.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Me es grato acusar a Uds., recibo de su apreciable oficio N° 164, de 14 de los corrientes, por el cual se sirven trasmítirmee el pedido formulado por el señor diputado nacional por San Martín, doctor don Pedro Villanueva, insinuando la conveniencia de presfar el apoyo gubernativo a los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, de esta capital, a fin de que puedan llevar a cabo la exposición de los trabajos

que han ejeculado, con motivo de la terminación del año escolar; y con el objeto de que este Despacho recomiende a la Comisión Organizadora de la concurrencia del Perú a la Exposición de Sevilla, dichos artefactos para los fines a que hubiera lugar.

En respuesta, cumplíeme manifestarles que mi Despacho ha tomado debida nota de la importante iniciativa del señor Diputado Nacional, Dr. don Pedro Villanueva.

Dios guarde a Uds. SS.

(Firmado). — **Enrique A.**
Martinelli.

Cámara de Diputados—
Lima, 3 de diciembre de
1928.

Con conocimiento del señor diputado Villanueva (don Pedro), al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado). — **Rey y Lama.**

Sobre reparaciones de un
local en el Cuzco

Ministerio
de
Fomento

Lima, 23 de noviembre
de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.
N° 514.

Cumplio con dar respuesta al oficio N° 464 de esa Secretaría, fechado el 15 del corriente, manifestando al señor doctor Manuel S. Frisancho, diputado nacional por el Cuzco, por el digno intermedio de Uds., que este Despacho, atento a sus deseos, comisionará inmediatamente a uno de los ingenieros del Estado que actúan en el Departamento del Cuzco para que formule el presupuesto de las reparaciones que habrán de hacerse en el local don-

de funciona la Sociedad de Artesanos de la antigua capital cuzqueña.

Dios guarde a Uds. SS.

(Firmado). — **Enrique A.**
Martinelli.

Cámara de Diputados—

Lima, 3 de diciembre
de 1928.

Con conocimiento del señor diputado Frisancho, al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado). — **Rey y Lama.**

Referente a canalización
del río Huatanay del
Cuzco.

Ministerio de
Fomento

Lima, 26 de noviembre
de 1928.

Señores Secretarios de la
Cámara de Diputados.
517.

— Me es grato acusar a ustedes recibo de su atento oficio N° 171, fecha 17 del presente, con el que se sirven trascibirmee las frases del señor doctor Manuel S. Frisancho, diputado nacional por el Cuzco, en la sesión del dia 16, expresando su satisfacción por la forma como han venido manejándose, por la antigua junta encargada de supervigilar la canalización del río Huantanay en la capital cuzqueña, los fondos destinados a tal obra; declaraciones de las que he tomado muy atenta nota.

Dios guarde a ustedes
SS. SS.

(Firmado). — **Enrique A.**
Martinelli.

Cámara de Diputados.
Lima, 3 de diciembre de
1928.

Con conocimiento del señor diputado Frisancho, al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado). — **Rey y Láma.**

Referente a la reparación del muelle de Paita

Ministerio de Fomento

— Lima, 23 de noviembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.
Nº 515.

Con el Nº 176, ha llegado a este Despacho el estimable oficio de Uds., fechado el 16 del mes en curso, en el cual me significan los deseos del señor diputado nacional don Miguel A. Pallete en el sentido de que se proceda a la reparación del muelle de Paita.

Me es grato responderles que precisamente en estos días estudia el Ministerio un plan de las obras portuarias que habrán de acometerse en Paita, cuyo autor es el Inspector General de Muelles, ingeniero Oscar López Aliaga, plan que contempla las reparaciones que solicita el señor diputado peticionario.

Dios guarde a Uds., SS. SS.

(Firmado). — **Enrique A. Martinelli.**

Cámara de Diputados — Lima, 3 de Diciembre de 1928.

Con conocimiento del señor diputado Pallete, al archivo.

Rúbrica del Presidente.
(Firmado). — **Rey y Láma.**

Referente a ex-empleados de la firma Muñoz Nájar de Puno.

Ministerio de Fomento

Lima, 26 de noviembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

— Me es sumamente grato acusar a ustedes recibo de la comunicación de fecha 23 de los corrientes, por la cual se han servido poner en mi conocimiento el pedido formulado por el señor diputado nacional, doctor don Eseolástico Málaga, para que sea atendida la petición hecha por varios ex-empleados de la firma Muñoz Nájar, para que el tribunal arbitral nombrado por el prefecto accidental de Puno, continúe reconociendo en la reclamación que han instaurado.

En respuesta, cumplo manifestar a ustedes, que mi Despacho ya ha telegrafizado al prefecto de Puno, a fin de que se ciña estrictamente a la ley.

Dios guarde a ustedes SS. SS.

(Firmado). — **Enrique A. Martinelli.**

Cámara de Diputados.
Lima, 3 de diciembre de

1928.
Con conocimiento del señor diputado Málaga: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado). — **Rey y Láma.**

Sobre reclamación de ex-empleados de la casa Muñoz Nájar de Puno.

Ministerio de Fomento

Lima, 26 de noviembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

— Tengo el agrado de acusar recibo de su estimable oficio Nº. 174, de fecha 14 de los corrientes,

por el cual se han servido trascibirme el pedido formulado por el señor diputado nacional, doctor Abel Ulloa y al cual se adhirió el diputado ~~nacional~~ señor José S. Pancorbo, para que mi despacho ordene suspender todo procedimiento en la materia de que conoce el Tribunal Arbitral, con motivo de la reclamación interpuesta por algunos ex-empleados de la casa Muñoz Nájar, mientras se constituye en puno el prefecto titular, quien se encuentra con licencia.

En respuesta cumplo manifestar a ustedes, que mi despacho ha telegrafizado al prefecto del indicado departamento, para que se ciñan los procedimientos de esta reclamación, a lo preceptuado por la ley del empleado y su reglamentación.

Dios guarde a ustedes SS. SS.

(Firmado). — **Enrique A. Martinelli.**

Cámara de Diputados.
Lima, 3 de diciembre de 1928.

Con conocimiento de los señores diputados Ulloa y Pancorbo: al Archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado). — **Rey y Láma.**

Referente a don Ramón Santistéban

Ministerio de Fomento

— Lima, 22 de noviembre de 1928.

Of. Nº 59.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Aviso a Uds., recibo de

su estimable oficio N° 172, en el que se sirven comunicarme que el señor diputado nacional don Mariano N. García, solicitó en esa Cámara que se dirigieran Uds., a este Despacho recomendando que se disponga qué el médico sanitario departamental del Cuzco practique un examen médico de don Ramón Santistéban, residente en Ubulbamba, cuyo estado mental ofrece peligro, con el fin de que, en el caso de que esté enagena-
do, se ordene su traslación al Manicomio de Lima.

En respuesta, cúmpleme decirles que he ordenado que se lleve a cabo el examen médico en referen-
cia.

Sírvanse Uds., señores Secretarios, aceptar el testi-
monio de mi más distin-
guida consideración.

Dios guarde a Uds.

(Firmado) — **Enrique A. Martinelli.**

Cámara de Diputados—
Lima, 3 de Diciembre
de 1928.

Con conocimiento del
señor diputado García: al
archivo.

Rúbrica del señor Pre-
sidente.

(Firmado) — **Rey y Lama.**

**Sobre la construcción de
hospital en Aplao**

Ministerio
de
Fomento

—
Lima, 26 de noviembre
de 1928.

Señores Secretarios de
la Cámara de Diputados.
N° 518.

Es en mi poder el a-
tentio oficio N° 165, de Uds.
Señores Secretarios, fe-
chado el 14 del mes en
curso, con el que se sir-
ven Uds., solicitar de es-

te Despacho, a petición del diputado nacional por Cas-
tillo, señor doctor don Victor A. Perochena, que se proceda a emposar en la Caja de Depósitos y Consignaciones, la suma señalada en la partida N° 208 del actual presupues-
to, destinada a la cons-
trucción de un hospital en Aplao; y en respuesta me es grato anunciarles, que, he impartido las órdenes del caso para que se pro-
ceda al empoce solicitado por el señor Diputado peti-
cionario.

Dios guarde a Uds., SS.
SS.

(Firmado) — **Enrique A. Martinelli.**

Cámara de Diputados—

Lima, Diciembre 3 de
1928.

Con conocimiento del
señor diputado Perochena:
al archivo.

Rúbrica del señor Pre-
sidente.

(Firmado) — **Rey y Lama.**

**Sobre el camino carretero
de Cajamarca a Celendín.**

Ministerio de
Fomento

Lima, 24 de noviembre
de 1928.

N°.

—Me es grato referirme a la recomendación que el señor doctor Neptali Pérez Velásquez, diputado nacio-
nal por Cajamarca, se ha servido hacerme —reco-
mendación que ustedes me trasmiten en su estimable oficio N°. 178, de 20 del actual— sobre la conve-
niencia de que el camino carretero de Cajamarca a Celendín, pase por el distrito de la Encañada; y cumulo con expresarles que en mi deseo de com-
placer al señor doctor Pé-
rez Velásquez, he dispues-

to que su iniciativa sea es-
tudiada por los elementos
técnicos de la dirección del
ramo.

Dios guarde a ustedes
SS. SS.
(Firmado) — **Enrique A. Martinelli.**

Cámara de Diputados.

Lima, 3 de diciembre de
1928.

Con conocimiento del se-
ñor diputado Pérez Velás-
quez: al Archivo.

Rúbrica del señor Presi-
dente.

(Firmado) — **Rey y La-
ma.**

**Referente a la construc-
ción de una carretera en-
tre el puerto y balneario
de Ancón y la capital de
la República.**

Ministerio de
Fomento.

—
Lima, 26 de noviembre
de 1928.

Señores Secretarios de la
Cámara de Diputados.

—Es en mi poder el aten-
to oficio N°. 148, que con
fecha 9 del corriente, se
sirvieron ustedes dirigir-
me, para hacerme presen-
te la recomendación del
señor diputado nacional
don Ernesto Devéscovi, en
el sentido de que mi Des-
pacho, teniendo en cuenta
los deseos del señor alca-
de distrital de Ancón, pre-
ceda a dar los pasos nece-
sarios a fin de que sea rea-
lidad la construcción pro-
yectada, de una carretera
entre el puerto y balneario
de Ancón y la capital de la
República.

En respuesta, me es gra-
to expresar a ustedes, se-
ñores Secretarios que, o-
portunamente, se estudia-
rá la proyectada carretera
y se verá la forma de su
realización.

Dios guarde a ustedes,
SS. SS.

(Firmado). — **Enrique A. Martinelli.**

Cámara de Diputados.
Lima, 3 de diciembre de 1928.

Con conocimiento del señor diputado nacional don Ernesto Devéscovi: al Archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado). — **Rey y Lama.**

Referente a un discurso pronunciado por el señor diputado don Enrique C. Marquina, sobre la Dirección de Salubridad.

Ministerio de Fomento.

Lima, 24 de noviembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

-He recibido el estimable oficio de ustedes, N° 175, fechado el 17 del corriente, transcriptorio del interesante y sentido discurso que pronunció en el seno de la Cámara, el señor diputado nacional por Patas y Bolívar, don Enrique C. Marquina, acerca del aniversario vigésimo quinto de la creación de la Dirección de Salubridad; y me permito indicarles que los documentos a que se alude en el citado discurso, no han llegado a este despacho.

Agradezco cordialmente el aplauso que el señor diputado por Patas y Bolívar se ha servido otorgar al suscrito y al personal dirigente de la Dirección de Salubridad, en el decurso de su brillante disertación, y complázcome en decirles que he tomado debida nota de las frases, seguramente merecidas y justicieras, con que se ha referido el señor Marquina al extinto doctor Jacinto Valderra-

ma, honra del foro y de la intelectualidad de Trujillo. —

Dios guarde a ustedes, SS. SS.

(Firmado). — **Enrique A. Martinelli.**

Cámara de Diputados.
Lima, 3 de diciembre de 1928.

Con conocimiento del señor diputado Marquina: al Archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado). — **Rey y Lama.**

Sobre agua potable en Recuay y alumbrado eléctrico en Carhuáz

Ministerio de Fomento

Lima, 26 de noviembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados. N° 521.

Me refiero al estimable oficio de Uds., N° 145, relativo al pedido que formuló el señor diputado nacional por Huarás, doctor don Ricardo Maguiña Suero, con relación a los informes recaídos en los proyectos para proveer de agua potable a la ciudad de Recuay y de alumbrado eléctrico a la Carhuás; y cumplome decirle que, con fecha 9 del corriente, y con oficio N° 159, respondiendo a esa Secretaría, tuve el honor de enviarles el informe pertinente al proyecto de dotación de servicio de agua potable a la ciudad de Recuay, y en la fecha me es grato hacer cosa análoga con el relativo al alumbrado eléctrico de Carhuás.

Dios guarde a Uds., SS. SS.

(Firmado). — **Enrique A. Martinelli.**

(Firmado). — **Rey y Lama.**
Cámara de Diputados —

Lima, 3 de Diciembre de 1928.

Con conocimiento del señor diputado Maguiña Suero, al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

Sobre liberación de derechos de aduana y de fletes de ferrocarril a máquinarias para la población de Sicaya

Ministerio de Fomento

Lima, 26 de noviembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados. N° 519.

He tenido el agrado de recibir con el atento oficio N° 173, de esa Secretaría, fechado el 16 del mes en curso, los documentos que sirvieron de base al diputado nacional por Huancayo, señor Dr. Augusto C. Peñaloza, para formular el pedido que Uds., me significan, relativo a la liberación de derechos de Aduana y de fletes de ferrocarril para las máquinarias que se destinan a proveer de alumbrado eléctrico a la población de Sicaya, como así mismo, para las que servirán para irrigar las pampas del mencionado distrito.

En respuesta, cumpleme decirles que por ministerio de la ley, basta el hecho de la aprobación por el Gobierno, de un contrato para proveer de luz eléctrica a una población, para que los materiales sean liberados de derechos aduaneros; y que me será grato disponer que por

uenta del Estado, sean conducidos en ferrocarril. Esto, en cuanto a las maquinarias para suministrar luz eléctrica a Sicaya.

Acera de lo relativo a las maquinarias que van a emplearse para irrigación, debo indicar, por conducto de Uds., al señor Diputado peticionario, que en este Ministerio no hay constancia de haberse expedido la concesión indispensable para acometer tal obra, requisito que previamente debe ser llenado.

Dios guarde a Uds., SS. SS.

(Firmado) — **Enrique A. Martinelli.**

Cámara de Diputados — Lima, 3 de Diciembre de 1928.

Con conocimiento del señor diputado Peñaloza, al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) — **Rey y Lama.**

Agradeciendo el homenaje tributado por la Cámara a la memoria del Dr. D. Germán Leguía y Martínez

Corte Suprema de la República

— Lima, 24 de Noviembre de 1928.

Nº 462

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

He recibido el atento oficio de Ud., Nº 253 por el que se sirve comunicarme que esa Cámara al tener conocimiento del sensible fallecimiento del que fué señor doctor don Germán Leguía y Martínez, Vocal de este Supremo Tribunal, acordó levantar su sesión en señal de duelo, en ho-

menaje a la memoria del ilustre extinto; y que en la sesión siguiente designó una Comisión para que la representara en las ceremonias fúnebres.

La Corte Suprema agradece a la Cámara de la digna presidencia de Ud., el homenaje tributado a la memoria del señor Vocal doctor Leguía y Martínez.

Con este motivo ruego a Ud., los sentimientos de mi alta y especial consideración.

Dios guarde a Ud.
(Firmado) — **J. Granda.**

Cámara de Diputados — Lima, 3 de Diciembre de 1928.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) — **Rey y Lama.**

Sobre aprobación de redacciones y de resoluciones pendientes

Secretaría del Senado

— Lima, noviembre 24 de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados, Nº 636.

Para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, tenemos a honra comunicar a ustedes que el Senado, en la fecha y antes de clausurar sus sesiones, acordó autorizar a su Comisión de Policía para aprobar las redacciones de las leyes y resoluciones que se hallan en tramitación.

Dios guarde a Uds.
(Firmado) — **Aníbal**

Fernández Dávila. — O. C. Casanave.

Cámara de Diputados. —

Lima, 3 de Diciembre de 1928.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) — **Rey y Lama.**

Sobre clausura de las sesiones del Senado

Secretaría del Senado

— Lima, 24 de noviembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados, Nº 619.

Para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, nos es honroso comunicar a ustedes que el Senado, en la fecha, ha clausurado sus sesiones correspondientes a la legislatura ordinaria de 1928.

Dios guarde a Uds.

(Firmado) — **Aníbal Fernández Dávila. — O. C. Casanave.**

Cámara de Diputados. —

Lima, 3 de Diciembre de 1928.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) — **Rey y Lama.**

Sobre instalación del Senado en la Legislatura Extraordinaria

Secretaría del Senado

— Lima, 1º de Diciembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Nº 647.

Nos es honroso participar a ustedes, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, que el Senado, en la fecha, instaló sus sesiones correspondientes a la Legislatura Extraordinaria convocada por el Poder Ejecutivo, por decreto de 28 del mes próximo pasado.

Dios guarde a Uds.
(Firmado) — **Aníbal Fernández Dávila. — O. C. Casanave.**

Cámara de Diputados.—
Lima, 3 de Diciembre de 1928.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) — **Rey y Lama.**

Sobre la reelección del señor Presidente de la República

Lima, 26 de Noviembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.
Ciudad,

S.S. SS.

Los distritos de Yauyos y Alis, de la provincia que tengo el honor de representar en esta Cámara, me encargan hacer llegar a manos del señor Presidente de la República, don Augusto B. Leguía, las actas que, espontáneamente, ha suscrito pidiendo su reelección a la primera magistratura de la República.

Por esta circunstancia, ruego a ustedes que, con conocimiento de la Cámara, hagan llegar a sus manos, dichas actas, que unidas a las siete remitidas anteriormente, constituyen la gran mayoría de los distritos de Yauyos, que reconocen y hacen público ofrecimiento de ree-

legirlo, para bien de la Patria.

Dios guarde a Uds. SS.

(Firmado) — **Sebastián Salinas Cossío.**

Cámara de Diputados.—
Lima, 3 de Diciembre de 1928

Remítase al Ministerio de Gobierno el documento acompañado, conforme lo solicita el señor diputado nacional por Yauyos don Sebastián Salinas Cossío.

(Rúbrica del señor Presidente.)

(Firmado) — **Rey y Lama.**

TELEGRAMAS

Solicitando licencia

El RELATOR leyó:
Telegrama procedente de Arequipa.

Secretarios Cámara de Diputados.

Lima.

Ruégoles recabar Cámara 15 días licencia en esta legislatura extraordinaria.

(Firmado) — Diputado **Apaza Rodríguez.**

Cámara de Diputados.—

Lima, 3 de Diciembre de 1928.

A la orden del día.
Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) — **Rey y Lama.**

PROYECTOS

Sobre autorización para la transferencia de partidas en el pliego de Guerra

El RELATOR leyó:

Ministerio
de
Hacienda

Lima, 24 de noviembre de 1928.

Señores Secretarios de

la Cámara de Diputados.
Of. N° 742.

A pedido del Ministerio de Guerra, según el oficio que se acompaña, de conformidad con el art. 17º de la Ley Orgánica de Presupuesto N° 4598, y con acuerdo del señor Presidente de la República, someto a la consideración del Poder Legislativo el adjunto proyecto de ley sobre transferencias de partidas del Pliego de Guerra del Presupuesto General vigente.

Dios guarde a Uds.

(Firmado) — **M. G. Masías.**

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

El señor PRESIDENTE —
A la Comisión Principal de Presupuesto.

Reconociendo los servicios prestados por don Carlos M. Mellet

El RELATOR leyó:

Ministerio
de
Hacienda

Lima, 28 de noviembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.
N° 745.

Para los efectos de la iniciativa acordada por resolución suprema de 28 del actual, recalda en el expediente seguido por Carlos N. Mellet, Auxiliar segundo de la Sección Aduanas, Tesorerías y Consulados de la Dirección de Contabilidad, sobre reconocimiento de servicios, con derecho a goces; remito a ustedes el expediente en referencia, en fojas once (11) útiles.

Dios guarde a Uds.

(Firmado) — **M. G. Masías.**

El señor PRESIDENTE—
A la Comisión Auxiliar de Hacienda.

Sobre reconocimiento de servicios prestados por don Marcial Calonge

EL RELATOR leyó:
Ministerio
de
Hacienda
Lima, 30 de noviembre
de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.
Nº 747.

Para los efectos de la iniciativa acordada por resolución suprema de 29 del actual, recaída en el expediente seguido por don Marcial Calonge, Auxiliar segundo de la Sección de Egresos de la Dirección del Tesoro, sobre reconocimiento de servicios con derecho a goces; cumple con remitir a Uds., el expediente en referencia, en fojas dieciseis (16) útiles.

Dios guarde a Uds.
(Firmado)— **G. M. Masías.**

El señor PRESIDENTE—
A la Comisión Auxiliar de Hacienda.

REVISIONES

Exonerando al Gran Hotel Bolívar del pago de contribuciones.

EL RELATOR leyó:

Presidencia
del
Senado
Lima, 24 de noviembre
de 1928.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Nº 255.
—El Senado, en sesión celebrada el día de ayer, a-

probó el proyecto que se sirviera usted enviar en revisión, con su atento oficio N°. 247, de fecha 17 del mes en curso, en virtud del cual se exonera a la Compañía del Gran Hotel Bolívar, de esta capital, por el término de diez años, del pago de contribución predial, así como del correspondiente a los derechos consulares y de importación por los artículos y menajes que importe para el servicio del hotel de su propiedad, exceptuándose los que afectan a los comestibles y licores.

Tengo a honra comunicarle a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, y le participo, a la vez, que el expediente respectivo ha pasado a la Comisión de Redacción.

Dios guarde a usted.

(Firmado).— **Roberto E. Leguía.**

El señor DALY.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE:
— El señor diputado por Pallasca tiene la palabra.

El señor DALY:— Señor Presidente: Habiendo aprobado el Senado, en revisión, el proyecto referente a la exoneración de derechos concedida al Hotel Bolívar, yo rogaría a la Mesa se sirviera consultar si se toma como redacción de la ley, el texto del proyecto mismo.

El señor PRESIDENTE:
— Se va a consultar. — Los señores diputados que acuerden tomar como redacción el texto del proyecto, se servirán expresarlo. — (Votación.) — Los señores que estén en contra. — Acordado.

EL RELATOR prosiguió dando cuenta de las revisiones siguientes:

Liberando de derechos la importación de materiales, muebles y útiles para el nuevo Palacio de Justicia.

EL RELATOR leyó:

Presidencia
del
Senado

Lima, 24 de noviembre
de 1928.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.
Nº. 259.

— El Senado, en sesión celebrada en la fecha, aprobó el proyecto que se sirviera usted enviar en revisión, con su atento oficio N°. 229, de 13 del mes en curso, en virtud del cual se autoriza al Poder Ejecutivo para que libere de derechos consulares y de importación, inclusive adicionales, los materiales de construcción, muebles, útiles y demás enseres que importe The H. J. Gildred Company, para las obras del nuevo Palacio de Justicia.

Lo que para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, tengo a honra comunicar a usted, participándole, a la vez, que el expediente respectivo ha pasado a la Comisión de Redacción.

Dios guarde a usted.

(Firmado).— **Roberto E. Leguía.**

El señor PRESIDENTE:
— A la Comisión de Redacción.

Sobre empréstito para terminar la construcción y equipo del Hospital “Julia Swayne de Leguía”.

EL RELATOR leyó:

Presidencia
del
Senado

Lima, 24 de noviembre de 1928.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.
Nº. 257.

-Con el objeto de que se sirva poner en conocimiento de esa Cámara, para los fines consiguientes, tengo a honra comunicar a usted, que el Senado, en sesión de hoy, aprobó el proyecto que se sirviera enviar en revisión, con su atento oficio N°. 241, de fecha 15 del mes en curso, en virtud del cual se autoriza a la Comisión Constructora del Hospital de Niños "Julia Swayne de Leguía", para que contrate un empréstito por la suma de sesenta mil libras, con destino a la terminación de las obras del referido establecimiento, así como para equiparlo.

También participo a usted que el expediente respectivo ha pasado a la Comisión de Redacción.

Dios guarde a usted.
(Firmado). — Roberto E. Leguía.

--A la Comisión de Redacción.

El señor PRESIDENTE:

Sobre concesión de terrenos para construir el local de la legación de Cuba.

El RELATOR leyó:

Presidencia
del
Senado

Lima, 24 de noviembre de 1928.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.
Nº. 258

-El proyecto que se sirviera U. enviar en revisión con su atento oficio N°. 146, de fecha 22 de octubre último, en virtud del cual se destina para el local de la Legación de Cuba en el Perú, los lotes Nos.

1 y 6 de la manzana N°. 30 de la urbanización de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria, con una área de mil quinientos setentacincos metros cuadrados treinta centímetros, ha sido aprobado por el Senado, en sesión de hoy; habiendo pasado el expediente a la Comisión de Redacción.

Tengo a honra comunicarle a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes.

Dios guarde a usted.
(Firmado). — Roberto E. Leguía.

El señor PRESIDENTE:
--A la Comisión de Redacción.

DICTAMENES

-De la Comisión de Redacción en el proyecto q' dispone q' los haberes dejados de percibir por el Escribano adscrito al juzgado de Ayabaca, mientras se halle vacante la plaza, se apliquen al incremento de las rentas de la Sociedad de Beneficencia Pública de dicha provincia.

Pasó a la Orden del Día.

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, en el expediente de reconocimiento de servicios de don Ismael Insúa.

Quedó en Mesa:

De la misma Comisión, en la solicitud de don Manuel T. Falconí, sobre reconocimiento de servicios.

Quedó en Mesa.

De la Comisión de Demarcación Territorial, en la proposición que crea el distrito de Mollepata, en la provincia de Anta.

Pasó a la Orden del Día, a pedido del señor García y por acuerdo de la Cámara.

SOLICITUDES

-De don José Ignacio Reyes, ampliándose el con-

tenido del oficio del Ministerio de Hacienda, relacionado con su expediente de reconocimiento de servicios.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

-De los señores miembros de la Comisión de Policía, expresando al Excelentísimo señor Presidente electo de los Estados Unidos de Norte América, ciudadano don Herbert Clark Hoover, la simpatía de la Cámara con motivo de su visita al país; aplaudiendo los propósitos laudables que inspiran su viaje por el continente y manifestando al pueblo norteamericano la complacencia del Perú por esta gira de su futuro mandatario supremo.

El señor PALMA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE:
--El Sr. diputado por Lima puede hacer uso de la palabra.

El señor PALMA: — Señor Presidente: El viaje de visita que ha emprendido el Presidente electo de los Estados Unidos de Norte América a los pueblos del continente Sudamericano, es no sólo un acto de exquisita cortesía y de deferencia a estos pueblos, sino que también la promesa de un mayor afianzamiento en las relaciones futuras de orden político y económico entre los Estados Unidos y los pueblos sudamericanos.

La Comisión Diplomática encuentra muy oportuna esta moción formulada por algunos señores representantes, y la aplaude por tanto. Ruego, pues, a usted, señor Presidente, que tenga a bien aceptar la complacencia con que la Comisión Diplomática de la Cámara de Diputados ha

escuchado el texto de la moción que expresa la simpatía con que la nación peruana recibe la visita del presidente electo de los Estados Unidos.

El señor PAZOS VARELA (don Juan Francisco).

— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: — El señor diputado por Grau tiene la palabra.

El señor PAZOS VARELA (don Juan Francisco).

— Señor Presidente: A través del desarrollo de la vida humana, se presentan periódicamente hechos que marcan, a manera de grandes jalones, los progresos que la humanidad hace en todo sentido. El viaje del Presidente electo de los Estados Unidos, mirado fríamente, meditando d emanera tranquila en sus alcances, no es sino la confirmación de la doctrina de Monroe. ¿Qué puede significar la visita del Jefe del Estado más poderoso de la tierra a todas las naciones del continente americano, antes de asumir la dirección de su país, el primero del mundo? Que quiere compenetrarse, que quiere ver personalmente, aún cuando de modo rápido, cuáles son los factores que, vinculados a la paz universal en América, representan esos pueblos para quienes Monroe reclamó la garantía de su libertad en aquel famoso grito de "América para los Americanos". Esta misión y este programa del Presidente Hoover son, pues, un nuevo jalón de garantía de esa doctrina, y un nuevo afianzamiento de ella en el seno de los pueblos de América.

Y, desde donde se encuentran el espíritu de Washington, aquel que quiso ser el primero en la paz, el primero en la guerra y el primero en el corazón de sus conciudadanos: el espíritu de Monroe que qui-

so que la América fuera para los americanos, el espíritu de Ulises Grant, que al morir decía a su pueblo: "tengamos paz, siempre paz"; el espíritu de Wilson, en cuyo decálogo asombroso aprendió la humanidad nuevas ideas que van abriendose lenta, pero eficazmente, camino en el seno de los pueblos de la tierra; aplaudirán la presencia de Hoover en los pueblos de la América, lo que no es sino un jalón de aquellas doctrinas, que a cabo de citar. El no viene a demandar nada de estos pueblos. Viene a hacer la visita cordial del hermano mayor a los hermanos menores; viene en misión tranquila, de concordia y bienestar a ofrecernos todo el contingente que puede darnos, desde lo alto y sano del consejo, hasta la protección económica que tanto necesitan los pueblos de América.

No está equivocado el gran estadista que va a asumir el mando supremo de los Estados Unidos, al no volver su mirada a los viejos estados de Europa. Nó

Ha vuelto sus miradas a los pueblos del presente y del futuro, más del futuro que del presente, para compenetrarse con el conocimiento de ellos y dar toda sus fuerzas a los pueblos de la América, para bien de la humanidad. Es, además, una misión de idealidad verdadera, de la que no puede dudarse, señores diputados, si se analiza la vida del gran estadista que dentro de breve va a pisar las playas del Callao.

¿Quién es Hoover? Hoover pertenece a viejas familias europeas? ¿Hoover gozó de las grandes riquezas de las viejas aristocracias? Nó, señores diputados. Hoover ha sido, a través de su vida, lo que el americano ha clasificado

tan bien como un **self man**, un hijo de sí mismo y de su propia hechura, de su propio carácter, fruto de su propia semilla. Eso es Hoover. Pero donde Hoover se reveló como un genio, donde Hoover tuvo la magnanimitad de un prohombre, no fué, señores, en los estrados de la política, no fué en las discusiones de las Cámaras, no fue en el mundo económico, donde venció como un Hércules vigoroso, sino en los escenarios del dolor de la Humanidad, cuando estuvo en los campos devastados de Bélgica, azotados por la guerra, desolados por el desastre. Allí fue donde creció como un coloso, al dirigir por varios años la distribución de los alimentos que mandaron los Estados Unidos a esos pueblos, víctimas de la guerra. Después de eso, donde Hoover reveló también sus grandes dotes, fue al manejar la enorme suma de novecientos millones que los Estados Unidos pusieron en sus manos para ese fin humanitario. Entonces, señores, se hizo sentir en Bélgica, Francia, etc., y aún hasta la remota China, pues mandó hasta esos lugares el generoso socorro del pueblo de los Estados Unidos. Por eso, señores, considero a Hoover como el hombre de corazón más grande; y nada lo retrata mejor que su propia frase: "Hay que sacrificar nuestra fortuna para salvar a los hambrientos". Eso fue lo que dijo, momentos antes de asumir la presidencia de la junta que debía dirigir la distribución de esos socorros.

Un hombre con un corazón de tal magnitud, es el que dentro de poco va a pisar tierra en el Callao, y debemos felicitarnos, señor, de que tan grande sea el alma del Presidente electo, porque sus proyec-

ciones tienen que reflejarse en la vida de su Gobierno y en los actos internacionales que tiene que practicar. Cuándo se cuenta como garantía la obra buena, ejercida a toda prueba, no en escenario pequeño, sino delante de las entonces esa obra, hay derecho de esperar q' ese gran estadista llevará a su país por los senderos de la prosperidad, y no olvidará tender la mano a los demás pueblos del mundo para prestarles toda la ayuda que pueda, como hombre de Estado y como financista.

La moción que acaba de presentar la Mesa a la consideración de la Cámara, como expresión de viva simpatía al ilustre visitante, es una moción que yo he escuchado sinceramente con aplauso, pues creo que es un acto de elevada justicia el que practica la Cámara de Diputados, mandándola en la forma en que está concebida, como saludo al gran Estadista que pronto será huésped de la República. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: -- Se va a consultar. -- Los señores diputados que admitan a debate la moción de que se ha dado cuenta, se servirán manifestarlo. — (Votación). — Los que estén en contra. — Admitida a debate, a la Orden del Día. (Aplausos).

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE: -- El señor Presidente de la Comisión Diplomática tiene la palabra.

El señor PALMA — Señor Presidente: La república del Sur acaba de experimentar una terrible desgracia, en la que algunas de sus poblaciones han sido arruinadas. Una de ellas, puede decirse que, prácticamente, casi ha desaparecido: la ciudad de Talcá. Y el número de

muertos y heridos ocasionados por tan doloroso suceso, es espantoso. Yo creo, señor Presidente, que los sentimientos de humanidad y de americanismo, que siempre han conmovido a los peruanos, en la presente ocasión no pueden dejar de afectarse ante esta gran catástrofe, y que es un deber de compañerismo continental el enviar al señor Presidente de la Cámara de Diputados de Chile, un telegrama en que se le exprese el dolor y la simpatía con que en los actuales horas de desgracia acompaña el Perú a la República de Chile.

El señor VALVERDE. -- Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: — ¿Sobre el mismo asunto?

El señor VALVERDE. -- Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: -- Tiene la palabra el señor diputado.

El señor VALVERDE. -- Señor Presidente: Para sumarme a los sentidos conceptos que acaba de expresar al señor diputado por

Lima. Las calamidades que hoy asolan al pueblo chileno, han despertado en el corazón de los peruanos, en este momento histórico de la reanudación de nuestras relaciones internacionales con ese País, un eco de cordialidad y de simpatía, semejante a la que sentíamos respecto de cualquier otro pueblo del Continente. Quiero, señor, que mis palabras consten en el acta, adhiriéndome al pedido que ha formulado el señor Presidente de la Comisión Diplomática.

El señor DEVESCOVI. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: -- Tiene la palabra el señor diputado.

El señor DEVESCOVI. — Unicamente, señor Presidente, para pedir la ve-

nia de mi compañero de representación, el señor diputado por Lima, doctor Palma, para que me permita adherirme al pedido que ha hecho con tanta oportunidad.

El señor PRESIDENTE: -- Se tendrá por adheridos a los señores diputados por Huallaga y por Lima, en el pedido formulado por el señor Presidente de la Comisión Diplomática. ---

Se va a consultar el pedido. — Los señores diputados que acuerden autorizar a la Mesa para que dirija un Despacho de condolencia al señor Presidente de la Cámara de Diputados de Chile, se servirán expresarlo (Votación). Los señores que estén en contra. — Acordado.

La Mesa cumplirá inmediatamente el acuerdo de la Cámara.

El señor diputado por Canas y Espinar tiene la palabra.

El señor GARCIA. — Señor Presidente: Con insistencia llega a mí conocimiento que la pequeña intervención que tuve en la sesión del viernes 23 de noviembre último, cuando se debatía el Pliego de Instrucción del Presupuesto, ha sido apreciada como una nota o carácter de oposición al Régimen y que también afecta dicen, a mi investidura sacerdotal. El concepto así formado de mi modesta intervención, me obliga a hacer una exposición ligera en resguardo de mis convicciones y de mi honor. En aquel entonces solamente toqué tres puntos; probablemente el segundo ha podido dar margen a esta interpretación, torcida, sin recapacitar bien que, en esto, mi intervención sólo fué una mera y simple investigación, como cualquier otro individuo par-

ticular podría hacerla, tratándose como se trata de un hecho público y notorio, sin que esto pueda significar simpatía por la finalidad de la comisión al respecto en aquella sesión, ni mucho menos una aprobación del resultado de ella, cuya cualidad y sentido no se conocen. Malaría, pues, opinarse a priori, ni tenerse criterio de la bondad o inutilidad de la conveniencia o inconveniencia para el país. Jamás he creído, señor Presidente, que una legislación atea pueda convenir al país.

Conozco, señor Presidente, porque es un hecho histórico, que cada nación tiene su legislación propia, peculiar, proveniente de la psicología de su raza, usos, costumbres, tendencias, aspiraciones, intereses morales y materiales, clima y su posición topográfica, el mayor o menor grado de su cultura intelectual y literaria, la calidad y diversidad de sus industrias y comercio: notas que forman su nacionalidad lípica. Por eso es también notorio que en muchos casos el prurito de trasladar de un pueblo a otro una legislación, ha tenido malos resultados, se ha llevado un fracaso. La ley orgánica de un pueblo, por ejemplo, es completamente adaptable en otro, por la diferencia de nacionalidad.

Esto por una parte. Por otra, habría sido menester en mí haber perdido el sentido común para haber imaginado siquiera que en el Perú pudiera adoptarse una legislación orgánica determinada de pueblos que se encuentran en una anarquía sangrienta, y que viven en el campo horroroso de Agramante, no. Lejos de mi espíritu semejante idea absurda. Conozco,

señor Presidente, los funestos resultados que da para los países una instrucción laica y atea. La historia a este respecto nos da lecciones muy amargas.

Por lo que respecta a mi color político, señor Presidente, es bien pronunciado, es vibrante, no es de medio tinte. Y ésto lo digo por convicción propia, íntima y firme, sin miras usilarias personales, porque comprendo, señor, que todo ciudadano patriota y bien intencionado debe estar allí donde se labra con intensa labor la prosperidad nacional. Tal ha sucedido y sucede con mi comportamiento, señor, desde el año 19 hasta el presente y tal sucederá firme en el porvenir.

Respecto a mi investidura sacerdotal, cumplo manifestar, una vez por todas, que ella descansa sobre eternos principios básicos, y élllos son el alma de mi vida y de mis funciones públicas y privadas. Siento mucho, señor Presidente, que a mis palabras se hayan dado alcances y sentido que no tienen ni pueden tener, obligándome en verdad a esta exposición clara y sencilla sobre mis convicciones políticas y mi actuación de sacerdote, cuya dignidad y prestigio jamás puedo permitir se empañen. Me han de perdonar la Presidencia y la Cámara que con esta explicación haya distraído su atención. Ruego, pues, a la Presidencia ordene que mis palabras consten en el acta de hoy.

Voy a hacer otro pedido muy ligero. Tengo conocimiento que se encuentra ya con el dictamen respectivo un proyecto de ley en que se vota una cantidad módica para la reparación del templo de Surimana de la provincia de

Canas. Ruego a su señoría tenga la bondad de ordenar que se traiga a la Mesa y se ponga a la orden del día.

El señor PRESIDENTE.— Se dejará constancia de las palabras de su señoría, en el acta.

El señor GARCIA.— Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— En cuanto al segundo pedido, la Mesa, con el más vivo interés atenderá la solicitud del señor diputado, trayendo a la Mesa el proyecto a que se ha referido.

El señor diputado por Puno tiene la palabra.

El señor MALAGA (don Escolástico)— Señor Presidente: Deseo expresar al señor Ministro de Fomento la complacencia con que he visto la gran solicitud con que ha atendido el pedido que le hicieron los diputados que solicitamos proporcionara pasajes a los deportistas que venían del sur. Se ha proporcionado, por medio de ese ministerio, veinte pasajes, de Mollendo al Callao, a los deportistas que vienen a Lima.

Desearía, señor Presidente, que se expresara mi gratitud al señor Ministro, en el oficio correspondiente.

Así también, deseo que se le agradezca la solicitud con que trata a la Granja Escuela de Puno, por haberse asignado, últimamente, la suma de Lp. 1,500.0.00, para que continúe los trabajos en que está empeñada.

El señor PRESIDENTE.— Se dejará constancia de las palabras de su señoría, y se oficiará al Despacho de Fomento en los términos indicados por el señor diputado.

El señor diputado por el Cuzco tiene la palabra.

El señor FRISANCHO—
Señor Presidente: En la ciudad del Cuzco, que tengo el honor de representar, se ha constituido desde hace dos años una sociedad formada por la mayor parte de las clases obreras, para colonizar los valles ubérrimos del departamento, llamados de Marcapata. Esta sociedad me ha remitido un memorial, manifestándome que tiene gestiones hechas ante el Ministerio de Fomento, para que, conforme a la ley y reglamentos relativos a terrenos de montaña, pueda hacerse de una concesión de tierras y todos los implementos necesarios para hacer efectiva una colonización en forma.

De tal modo, señor Presidente, que esta petición formulada por muchas personas de aquella localidad, y en la que se manifiesta que se encuentran actualmente ciento cincuenta familias dispuestas a colonizar los valles de Marcapata, al diputado que habla le satisface ampliamente. Es llegado el caso, señor, de que el Ministerio de Fomento se preocupe de conceder a aquella Compañía lo que se solicita de él, para que se hagan efectivas en aquella región las palabras del señor Presidente de la República en una oportunidad solemne, en que nos manifestaba que él quedaría completamente satisfecho y tranquilo cuando viera que, en un momento dado, todos los peruanos y cada uno de ellos tenían una parcela de tierra donde vivir tranquilos. Seguramente, señor, estas palabras de nuestro insigne Mandatario han despertado gran interés en las clases trabajadoras del Cuzco, y por esto han constituido esa Sociedad.

Yo solicito, señor Presidente, que se envíe este memorial a conocimiento del señor Ministro de Fomento, y, a la vez, se le recomienda que la solicitud sea atendida debidamente.

Voy a rogar a su señoría y también a los señores representantes que favorezcan con sus votos mi pedido, a fin de que sea comunicado con el acuerdo de la Cámara.

El señor SALDIVAR.—
Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE—
¿Sobre el mismo asunto señor diputado?

El señor SALDIVAR.—
Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE—
El señor diputado por Quispicanchis tiene la palabra.

El señor SALDIVAR.—
Señor Presidente:— Como representante por la provincia de Quispicanchis, y tralándose de la colonización del valle de Marcapata, yo suplico al señor diputado por el Cuzco que me permita adherirme al pedido que acaba de hacer.

El señor PRESIDENTE—
Se tendrá al señor diputado por Quispicanchis como adherido al pedido del señor diputado por el Cuzco.

Se va a consultar.—Los señores diputados que acuerden que se trasciba al despacho de Fomento el documento que ha enviado a la Mesa el señor diputado por el Cuzco, se servirán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.—Acorrado.

El señor diputado por Ayacucho tiene la palabra.

El señor CÁRDENAS CABRERA.— Señor Presidente: He recibido estos dos oficios del señor Director de Beneficencia de

la ciudad de Ayacucho, en euq solicita gestione la liberación de los derechos de aduana a diez cajones que ha importado, conteniendo drogas e instrumentos de cirugía. Como la Sociedad de Beneficencia de Ayacucho, económicamente, es pobre y apenas tiene las rentas con que escasamente puede atender el servicio administrativo, yo, haciendo mía esa solicitud, me permito indicar a la Mesa se sirva hacer pasar un oficio al señor Ministro de Hacienda, a fin de que acceda a la solicitud del señor director de dicha institución.

El señor PRESIDENTE—
Se oficiará al despacho de Hacienda con el objeto indicado por el señor diputado por Ayacucho, trascribiéndose el documento que remite a la Mesa.

El señor diputado por Chumbivilcas puede hacer uso de la palabra.

El señor UGARTE.—
Señor Presidente: He recibido esta comunicación de la Corte del Cuzco, por la que se me hace saber el tenor del oficio que ha dirigido el Juez de Chumbivilcas, manifestando las irregularidades e imperfecciones que se cometan en la administración de justicia de aquella provincia; por lo que me permito remitirlo original a la Mesa para que, a su vez, se sirva enviarla al Ministerio del Ramo (suplicándole se digne tomar en consideración sus indicaciones y sean atendidas, por lo mismo que se está discutiendo el presupuesto).

El señor PRESIDENTE—
Se oficiará al despacho de Justicia, con el objeto indicado por el señor diputado por Chumbivilcas.

El señor MAGUINA SÚERO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE—
El señor diputado por Huaraz puede hacer uso de la palabra.

El señor MAGUÍÑA SUEIRO.—Señor Presidente: He recibido un telegrama de Pativilca por el que se me comunica que el automóvil adquirido por el Ministerio de Fomento para la inspección de las obras de construcción de la carretera que debe unir Lima con Huaraz por la que brada del río de la Fortaleza, ha llegado desde esta capital, con su propia máquina al punto terminal del sector actualmente traficable de dicha carretera, penetrando a la provincia de Huaraz con un recorrido de 435 kilómetros, que se ha hecho en el breve plazo de nueve horas escasas. Como este punto sólo dista alrededor de cien kilómetros de la capital de la provincia que tengo el honor de representar, o sea tres a cuatro horas de viaje aproximadamente, resulta que el dato que este despacho telegráfico consigna, viene a confirmar, por decirlo así, las afirmaciones que repetidas veces **he hecho en el seno de la Cámara**, acerca de la extensión del sector construido y entregado al tráfico, así como respecto a la parte que falta para terminar la construcción de esta importante carretera que, una vez concluída ha de permitir la comunicación terrestre de Lima con Huaraz en el plazo de muy pocas horas.

Aprovechando de esta oportunidad, señor Presidente, pido que por mi cuenta se oficie al señor Ministro de Fomento, manifestándole mi congratulación por el hecho a que me refiero y dándole las gracias por el envío del mencionado automóvil así como de las herramientas,

explosivos y materiales últimamente enviados para la pronta terminación de dicha obra.

El señor PRESIDENTE—
Se atenderá el pedido formulado por el señor diputado por Huaraz, oficiándose al despacho de Fomento en el sentido indicado por su señoría.

Se va a pasar lista.

SEGUNDA HORA

A las 7 h. 18' p. m., y bajo la actuación de los mismos señores Secretarios que en la Primera Hora, se pasó lista, a la que respondieron los Sr. Graña, Alvarez, Basadre, Abad, Añáños, Arangoitia, Arévalo, Calle, Cárdenas Cabrera, Casas, Castillo, Castro, Cisneros, Cobián, Cortés, Daly, De la Flor, Delgado Vivanco, Devéscovi, Escalante, Eseribens Correa, Frisancho, Galdos Benavides, García, Hernández Mesia, Iglesias, Klinge, Lúna Cartland, Macedo Pastor, Maguña Suero, Málaga, Málaga Santolalla (don Fermín, Málaga Sontolla (don Guillermo), Manchego Muñoz (don Teodoro), Marquina, Merino Schroder, Monge, Noel, Noriega del Agüila, Otero, Palma, Pallete, Pancorbo, Patiño, Pazos Varela (don Hernán), Pazos Varela (don Juan Francisco), Peñaloza, Pérez Figuerola, Pérez Velásquez, Perochena, Portocarrero, Pró y Mariátegui, Ratti, Rivero, Rodríguez Dulanto, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Salcedo, Saldivar, Solari Hurtado, Ugarte, Ulla, Valverde, Vega, Vidalón, Villanueva (don Pedro) y Yáñez León.

El señor PRESIDENTE—
Con el quórum reglamentario continúa la sesión en su segunda hora.

ORDEN DEL DÍA

La Mesa, cumpliendo el acuerdo de la Cámara, acaba de trasmisir el telegrama que va a leerse.

Condolencia a la Cámara de Diputados de Chile por el terremoto de Talca

El RELATOR leyó:

Excelentísimo señor Presidente de la Cámara de Diputados

Santiago.

En nombre de la Cámara Nacional de Diputados del Perú, y cumpliendo el acuerdo que para el efecto acaba de adoptar por unanimidad en la sesión de hoy, tengo el honor de expresar a Vuestra Excelencia el profundo sentimiento de pesar que ha producido la noticia del reciente terremoto de Talca, cuyas dolorosas proyecciones han conmovido el espíritu público.

Expreso a Vuestra Excelencia mi más distinguida consideración.

C. Manchego Muñoz, Presidente de la Cámara Nacional de Diputados.

El señor PRESIDENTE—

Con conocimiento de la Cámara, al archivo.

Moción de simpatía al Presidente electo de EE UU., Mr. Herbert Clark Hoover

El RELATOR leyó:

Los Diputados Nacionales que sucriben;

CONSIDERANDO:

Que el viaje de buena voluntad que realiza el Presidente electo de los Estados Unidos de Norte América, a las repúblicas

del Continente, demuestra el interés de tan esclarecido estadista para compenetrarse con las modalidades y los problemas de los diferentes pueblos de América;

Que este esfuerzo laudable por adquirir, personalmente, una visión clara y un concepto propio de nuestras realidades, a fin de inspirar en ellas la acción internacional de su Gobierno y la influencia de su pueblo, son un augurio de eficiencia, a la vez, que un ejemplo digno de ser siempre imitado por todos los estadistas que asumen la responsabilidad de gobernar un pueblo como el de los Estados Unidos;

Que la interdependencia de las naciones, se estrecha cada vez más íntima y vigorosamente, por efecto de los modernos medios de relación que, eliminando todas las diferencias, han vencido, incluso, las fronteras geográficas;

Que los postulados del nuevo Derecho, al establecer la necesidad de la armonía y de la cooperación exigen, con el respeto indeclinable a la Justicia, el conocimiento recíproco de los medios y de las posibilidades peculiares de cada pueblo para el cumplimiento de sus fines;

Que estos ideales, en los que el Perú ha inspirado siempre su vida internacional, constituyen la esencia perdurable del ideal de libertad que presidió el nacimiento de nuestras patrias y definen, sobre la libre tierra de América, el destino providencial con que surge en su suelo, limpia de estigmas, una nueva cultura humana;

Tienen el honor de proponer a la consideración de la Cámara, la siguiente moción de Orden del Día:

"La Cámara Nacional de

Diputados del Perú acuerda expresar al Excelentísimo señor Herbert Clark Hoover, Presidente electo de la República de los Estados Unidos de Norte América, su viva simpatía, con ocasión de su visita al país; aplaude los propósitos laudables que inspiran su viaje por las demás repúblicas del Continente; y acuerda, a la vez, expresar al pueblo de Estados Unidos, por intermedio de su Representación Federal, la complacencia del Perú por este viaje, que ha de ser fecundo en provecho para la solidaridad y grandeza de América.

Lima, 3 de Diciembre de 1928.

(Firmado): — **C. Manchego Muñoz**. — **Francisco Graña**. — **Carlos A. Olivares**. — **Guillermo Rey y Lama**. — **Mariano L. Alvarez**. — **Eduardo C. Basadre**.

Cámara de Diputados.— Lima, 3 de Diciembre de 1928.

A la Orden del día.
Rúbrica del señor Presidente de la Cámara.

(Firmado) — **Rey y Lama**.
El señor PRESIDENTE.— En debate la moción de orden del día que acaba de leerse (Pausa). Los señores que la aprueben se servirán manifestarlo (Votación). Los señores que estén en contra.— Aprobada por todos los votos. (Aplausos).

La Mesa designa a los señores miembros de la Comisión Diplomática para que pongan en manos del señor Hoover la autógrafo del acuerdo adoptado por la Cámara.

Licencia

El RELATOR leyó:

Telegrama procedente de Arequipa

Secretarios Cámara de Diputados.

Lima.

Ruégoles recabar Cámara 45 días licencia en esta legislatura extraordinaria.

(Firmado) — Diputado **Apaza Rodríguez**

Cámara de Diputados—

Lima, 3 de Diciembre de 1928.

A la orden del día.
Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) — **Rey y Lama**.

El señor PRESIDENTE.— En debate la licencia solicitada por el Sr. Apaza Rodríguez, diputado por Calloma (Pausa). Los señores que la aprueben se servirán manifestarlo (Votación). Los señores que estén en contra.— Aprobada.

Redacción aprobada — Adjudicando a la Beneficencia de Ayabaca los haberes no percibidos por el escribano de la provincia

El RELATOR leyó:

Comisión de Radacción

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.— Destinase a la Beneficencia Pública de Ayabaca, los haberes consignados en el Presupuesto General para un escribano adscrito a ese Juzgado, mientras se ha lle vacante dicha plaza.

Dada, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, Noviembre 23 de 1928.

(Firmado) — **G. A. Fernández** — **Carlos A. Calle** — **Celso S. Abad**.

Cámara de Diputados — Lima, 3 de Diciembre de 1928.

A la orden del día.
Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) — **Rey y Lama**.

El señor PRESIDENTE — En debate (Pausa). — Los señores que aprueben la redacción, se servirán manifestarlo (Votación). Los señores que estén en contra — Aprobada.

Sobre reconstrucción de la cárcel de Huancayo.

El RELATOR leyó:
El diputado que suscribe:

Considerando:

Que el estado actual de la cárcel de Huancayo ofrece deficiencias de todo orden que es urgente subsanar.

Propone el siguiente proyecto de ley:

El Congreso de la República Peruana.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo primero. — Vótese en el Presupuesto General de la República, la cantidad de Lp. 2.000.000, para atender a los gastos de reconstrucción de la cárcel de Huancayo.

Artículo segundo. — Una junta compuesta por el subprefecto de la provincia, por el alcalde, por el juez de primera instancia y por el Director de Beneficencia, se encargará de la vigilancia y ejecución de la obra.

Dada, etc.

Lima, 26 de octubre de 1928.

(Firmado) — **A. C. Peñaloza**.

Cámara de Diputados.

Lima, 29 de octubre de 1928.

A las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

Rúbrica del señor Presidente. —

(Firmado) — **Alvarez**.

Comisión de Obras Públicas de la Cámara de Diputados

Señor:

Fundándose en que el local en que funciona la cárcel pública de la ciudad de Huancayo se encuentra en estado ruinoso, no ofreciendo por consiguiente, seguridad alguna, el señor diputado por la provincia doctor Augusto C. Peñaloza, somete a la consideración de la Cámara un proyecto de ley por el que se manda consignar en el Presupuesto General de la República una partida destinada a cubrir los gastos que demanden las obras de reconstrucción de ese establecimiento penal.

La reconstrucción y refacción de los locales que sirven de prisiones en la República, es indispensable proseguirla en relación con los medios económicos de que dispone el Erario Nacional, no sólo por lo que se refiere a la seguridad que deben tener este género de establecimientos, sino también por un elemental principio de humanidad.

Por estas consideraciones, vuestra Comisión de Obras Públicas os pide que prestéis vuestro voto aprobatorio al proyecto que motiva el presente dictamen.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión, Lima, 12 de noviembre de 1928.

(Firmado) — **J. S. Pancobo** — **Ricardo Maguina Suero**.

Comisión Principal

de Presupuesto de la Cámara de Diputados

Señor:

El señor diputado Peñaloza propone a la consideración de la Cámara, en un proyecto de ley, que se consigne una partida de Lp. 2.000.000 en el Presupuesto General de la República, para atender a los gastos de reconstrucción de la cárcel de la ciudad de Huancayo.

Vuestra Comisión Principal de Presupuesto estima fundada la iniciativa en referencia, pero no está de acuerdo con las disposiciones del proyecto, por cuanto las juntas económicas están prohibidas por la ley N°. 2714.

En consecuencia, vuestra Comisión es de parecer que aprobéis el proyecto que la ocupa, suprimiendo el artículo 2º.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión, Lima, a 19 de noviembre de 1928.

(Firmado) — **M. V. Merino Schroder** — **Miguel Rubio** — **Carlos A. Calle**.

Cámara de Diputados, Lima, 22 de noviembre de 1928.

En Mesa.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) — **Rey y Lama**.

Cámara de Diputados.

Lima, 23 de noviembre de 1928.

A la Orden del Día.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) — **Rey y Lama**.

El señor PRESIDENTE:

-- Como la Comisión dictaminadora introduce modificaciones, está en debate el proyecto.

El señor PEÑALOZA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE:

-- El señor diputado por Huancayo puede hacer uso de la palabra.

El señor PEÑALOZA. — Señor Presidente: Habiéndose puesto en debate el proyecto de que soy autor, por el que se consigna una partida en el Presupuesto para reconstruir la cárcel de Huancayo, y conociendo, como seguramente habrán visto los señores diputados, que la modificación introducida por la Comisión de Presupuesto es muy pequeña, yo, como autor del proyecto, la acepto, y espero que los señores diputados tengan la bondad de prestarle su aprobación.

El señor PRESIDENTE: -- Como el señor diputado autor del proyecto ha aceptado las modificaciones introducidas por la comisión, está en debate la conclusión del dictamen. — (Pausa). — Si no se producen intervenciones se va a proceder a votar. — (Pausa). — Se va a votar. — (Se leyó). — Los señores diputados que aprueben el artículo se servirán expresarlo. — (Votación). — Los que estén en contra. — Aprobado.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA, Dr. D. Pedro Oliveira, ingresa a la Sala.

El señor PRESIDENTE: -- Encontrándose en la Sala el señor Ministro de Justicia, continúa el debate del Pliego correspondiente a su ramo.

El señor diputado por Lima, Ulloa, tiene la palabra. --

El señor ULLOA. — Señor Presidente: Flota en el ambiente el deseo de aligerar la dación del Presupuesto; por esta razón, y

por ser también habitual en mí, voy a ser muy breve al expresar las pocas palabras que las incidencias del último debate ocurrido en la Cámara exigen de mi parte.

Debo referirme, primariamente, señor, a la apreciación del señor Ministro de Instrucción, al decir que yo acusaba al señor Ministro y al Gobierno de abandono en cuanto respecta a la raza indígena. Muy lejos de mi ánimo y de mi actitud tal intento. Puedo invocar, respecto a mi solidaridad con el Gobierno y el régimen, excepcionales páginas de adhesión y devoción. Pero no es el caso que insista sobre la materia. Debo, sí, sencillamente, decir que, si el señor Ministro, como habitualmente ocurre en el seno de este Parlamento, me hubiera permitido una ligera interrupción, se habría evitado la larga y detallada exposición que nos hizo, sin aportarnos ninguna novedad. De noticia de todos los representantes eran todas las medidas que enumeró, relativas al propósito del Gobierno con respecto a la raza indígena. A mí, muy particularmente, me consta la actitud personal de nuestro egregio Mandatario en repetidas ocasiones respecto de los indígenas, a quienes frecuentemente en Palacio ha hecho introducir a su presencia, para escuchar de sus labios las quejas que traían, los remedios que exponían, y las exigencias que aportaban desde sus lejanas tierras. No nos ha procurado, pues, el señor Ministro, ninguna versión novedosa, ni ha podido tampoco procurarnos cambio alguno de parecer, acerca del criterio que en esta Cámara prevalecía ya en cuanto concierne a la política gubernamental relativa al indígena.

En cuanto a otro objeto de mi intervención, es hacer presente al señor Ministro un caso que, según su respuesta, me ha convencido de que escraba a su penetración, lo cual es explicable, dada la vasta y múltiple labor que tiene a su cuidado. Mi intervención se concreta particularmente a hacerle notar el caso de que en el departamento de Puno la población se estima — por los datos que posee la Sociedad Geográfica de Lima, institución muy respetable para el caso que indico — en la crecida cifra de 700 mil almas. En ese departamento la distribución escolar se reduce a la proporción de 120 entre centros escolares y escuelas fiscales, con una matrícula de ocho mil alumnos, más o menos; entre tanto, en otros departamentos de la república, verbigracia el de Cajamarca, con una población no mayor de la mitad de la de Puno, hay el doble de institutos escolares de instrucción primaria. Llamaba yo, pues, la atención del señor Ministro hacia un hecho que indudablemente merecía fijar nuestra atención, para poder determinar y aclarar con qué razón existía esa desproporción tan enorme entre unas y otras secciones de territorio. Significaba, pues, mi proceder, sencillamente, aportar un grano de arena a la obra empeñosa que todos reclamamos para el progreso de la instrucción pública.

Me cumple también hacer pequeña réplica a una apreciación emanada del señor diputado por Puno doctor Málaga. El señor diputado, en el calor de su réplica, y probablemente sin tomar la medida de la palabra que enunciaba, llamóme nada menos que

falsificador, atribuyéndome...

El señor MALAGA (don Escolástico, interrumpiendo).—No, señor...

El señor ULLOA — ... ese concepto porque prestaba yo crédito a ciertas referencias sobre la obra practicada por los evangélistas o adventistas en la provincia de Puno...

El señor MALAGA — Yo no he dicho falsificador.

El señor ULLOA — Yo no exijo, (me permite el señor Málaga), de él, absolutamente, ni siquiera una aclaración. Yo me explico por la confusión de su réplica, por la precipitación con que actuaba su imaginación, el término absolutamente nulo y verdaderamente inapropiado...

El señor MALAGA (don Escolástico). — ¿Me permite una interrupción?

El señor PRESIDENTE. — Voy a rogar al señor diputado que no interrumpa al orador. Hará uso de la palabra su señoría en el turno que le corresponda.

El señor ULLOA (continuando). — Yo, desde luego, no he entendido esa palabra en el sentido literal; yo comprendo que el señor diputado doctor Málaga se ha referido a la fantasía, a la hipérbole que creía ver en mis palabras. Pero yo me he referido a un hecho, a la labor realizada por los adventistas, y el hecho existe, el hecho está comprobado por numerosas aseveraciones personales de quienes han visto y contemplado lo que yo afirmo. Por consiguiente, tenemos amplio y verídico conocimiento de ello.

Ahora, me vuelvo a preguntar, como en días pasados me he preguntado: es concebible que el Estado peruano, con todos los recursos de que es capaz y que todos lo reconocemos, no se sienta apto para educar a nuestros indígenas en

forma semejante a la que realizan los adventistas? Yo por esto me asombro de que perdamos tiempo e imaginación en mil tópicos conducentes al mismo propósito, cuando tenemos a la vista un resultado tan provechoso como el de esas escuelas.

No es mi ánimo hacer un elogio de los adventistas, y muchísimo menos aún el pedir protección del Estado para ellos. Lejos de esto, yo los repudio un peligro, en el sentido de que son gentes extrañas que no pueden conducir la educación del indígena dentro de los moldes nacionalistas que deben prevalecer antes que nada; moldes nacionalistas, no solamente en orden a la nacionalidad, sino, si se quiere para tranquilidad de las conciencias católicas, en orden también al credo religioso que es uniforme en nuestro país. Yo no pido, por consiguiente, protección ninguna para el adventista; yo pido más bien la guerra sabia contra él; es decir, la que consiste en adoptar o asimilar sus métodos en cuanto sean aprovechables. Eso es sencillamente lo que yo he reclamado de la acción del señor Ministro de Instrucción. Está, pues, muy lejos de mi ánimo la oposición hacia él, desde que si precisamente reclamo y solicito esta atención del señor Ministro, es por la plena confianza que me inspiran la verdad de sus propósitos y la medida de su capacidad en servicio de la cartera que desempeña.

Dichas estas palabras, que son bastantes para dejar planteada la verdad de mi actitud y de mi propósito, termino, señores, reiterando mi concepto incombustible: un país en el que la mitad de los habitantes permanecen ajenos a la vida, a los anhelos, a los sentimientos, a la vo-

luntad, a los deseos, a las aspiraciones de las mayorías que gobiernan y que dirigen, es un país que fatalmente arrastra un peso muerto, un peso muerto con el que hay que romper, un peso muerto que hay que animar lo más pronto, lo más hondo, lo más diligentemente que sea posible.

Este es un concepto que no me abandonará jamás. (Aplausos en las galerías).

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Chucuito tiene la palabra.

El señor SALCEDO — Señor Presidente: El señor Ministro, al exponer las reformas del plan de instrucción en la República, hecha en forma tan brillante, por lo que le envío mi más efusiva felicitación, se ha referido a algunos puntos, a los que a mi vez voy también a referirme; haciendo unas pequeñas sugerencias que tal vez tengan alguna importancia.

Tratándose de locales escolares, el señor Ministro ha hecho una exposición sobre la importancia que éstos tienen en la difusión de la instrucción. Pero voy a permitirme manifestar que, tratándose de ellos, tienen mucha importancia su ubicación, sobre todo en las localidades grandes. Bien sabido es que la atmósfera de las ciudades tiene poco oxígeno; siempre se encuentra cargada de sustancias letíreas; y a esta circunstancia se une la de que no se pueden construir locales amplios, como lo exige la higiene, sino locales estrechos y oscuros. Resulta, pues, que hay siempre encierramiento en la atmósfera, que en mucho compromete la salud de los niños y su desarrollo. Tratándose de la ubicación de los locales, lo conveniente es que la construcción se haga en la parte periférica de las

noblaciones, en los alrededores. Es allí donde se puede construir locales con toda su amplitud, con un plano adecuado y un stadium en que se desarrolle la educación física debidamente.

El crecimiento de los niños está intimamente vinculado a la vida de los vegetales, porque éstos influyen benéficamente en su salud. Por ejemplo, los vegetales durante el día exhalan oxígeno y absorben ácido carbónico. El oxígeno les es indispensable, porque estimula su nutrición. Haríamos muy bien, señor, si nuestros niños se educaran a pleno sol y a todo aire. Este sería el mejor beneficio que nosotros les hiciéramos.

Otro punto a que voy a referirme es el internado de los indígenas que ha preconizado el señor Ministro. La educación de los indígenas, para ser eficaz, es necesario no dislocarla de sus hogares, es necesario llevar los beneficios de la instrucción a su propio hogar, modelar su espíritu dentro de esas condiciones y no separarlo de sus centros de actividad, porque el indio, cuando sale de su hogar y recibe su instrucción en otros locales, sobre todo en la forma de un internado, el indio se convierte en **cholo**, y convertido en **cholo**, es el peor enemigo de su raza. La experiencia nos enseña que todas las depredaciones que se realizan en el departamento de Puno, se deben a la intervención de los **cholos** en todas las modalidades. La mejor manera de instruir a los indios es llevarles la instrucción a su propio hogar; y a este respecto yo preconizo como la mejor la de las escuelas ambulantes; ésta sería la forma más eficaz de alcanzar los resultados que se apetecen, tratando-

se de la instrucción del indio.

Otro de los puntos a que me he de referir es la educación física, punto que ha tratado de una manera brillante el señor Ministro en su disertación. Efectivamente, la educación física no está comprendida en el país debidamente; por esto tampoco existe al respecto ninguna ley, porque las disposiciones que se encuentran en la ley orgánica de instrucción no son tales, no son más que una disposición deficiente y hasta empírica. La educación física, para ser real y efectiva, necesita ser científica y racional. Por eso, es conveniente que la educación física sea bien entendida, bien difundida en el país, porque ella es fundamental, es la que desarrolla todas las capacidades, la que forma el capital humano, que es el capital fundamental en toda nacionalidad.

Ahora, concretando mi intervención, señor Presidente, y tocando el punto en discusión, me he de referir a mi provincia. En la provincia de Chucuito solamente hay 20 escuelas y el número de la población escolar asciende a cinco mil; de allí, pues, que las 20 escuelas fiscales sean escasas. Ya en otras ocasiones he insinuado al señor Ministro se aumente el número de estas escuelas, y creo que esta vez sea una realidad ese aumento, porque lo mismo que las veces anteriores asuntos económicos impidieron que no tuviera lugar.

Y, para terminar, voy a encarecer al señor Ministro que en la provincia de Chucuito funcionen siquiera dos escuelas ambulantes, que darían un magnífico resultado en la educación e instrucción de los niños de la provincia que represento.

El señor PRESIDENTE.

—El señor diputado por Huarochirí tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (doctor don Pedro M. Oliveira). — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. —El señor Ministro de Justicia tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA. — Señor Presidente: Me es muy satisfactorio declarar que mi Despacho estudiará detenidamente todas las indicaciones que se han dignado hacer los señores diputados respecto a la enseñanza pública; y que, en cuanto a las observaciones que se han servido formular, las tendrá presentes el Ministro que habla, para atenderlas dentro de la posibilidad del presupuesto y las conveniencias de una buena administración. Yo manifiesto, además, mi profundo agradecimiento por las felicitaciones y aplausos que en diversas oportunidades me han brindado los señores diputados.

El señor PRESIDENTE. —Se va a votar. (Pausa). Los señores que aprueben el capítulo 8º, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. —Aprobado.

El RELATOR dió lectura al capítulo 9º.

El señor PRESIDENTE. —En debate el capítulo noveno.

El señor PALMA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. —El diputado por Lima, señor Palma, tiene la palabra.

El señor PALMA. — Señor Presidente: Los preceptores auxiliares diplomados se creen víctimas de una injusticia, y han elevado al señor Presidente de la República una petición impresa, lo cual me releva de dar grandes detalles al hacer uso de la palabra.

Se trata de lo siguiente: Los preceptores diplomados están obligados a trabajar en las escuelas fiscales seis horas diarias, es decir, que tienen las mañanas y las tardes completamente ocupadas en la enseñanza, y no les queda tiempo para poder dedicarse a algún otro trabajo. Se les paga por este trabajo la suma de doce libras, quinientos milésimos. En cambio, las señoritas normalistas no tienen sino la obligación de trabajar cuatro horas diarias, es decir, medio día, quedando por consiguiente en disposición de hacer este trabajo, bien en las mañanas, bien en las tardes, según su consagración. Hay, pues, una diferencia de 26 horas o 24 horas semanales, entre el trabajo de los unos y de las otras. Se comprende que la ley haya querido dar preferencia y prestigio a los profesores que salen de las Escuelas Normales, y que para esto haya establecido una diferencia en la remuneración de los normalistas con respecto a los preceptores diplomados; pero hay que entender que esto es a igualdad de trabajo.

Como decía, hay un exceso de veinte y tantas horas, en que los preceptores hacen trabajo sin remuneración, y esto es una injusticia que el diputado que habla ha querido recoger para ilustración del señor Ministro, y para pedirle que por lo menos, se remunere ese exceso que tienen los preceptores diplomados. Está muy bien que el señor Ministro no esté dispuesto a hacer aumento de sueldos; pero si creo que está dispuesto a pagar un trabajo que no hay obligación de hacerlo gratuito. Yo le ruego al señor Ministro que, como es tan pequeña la diferencia que existe entre lo que ganan

los preceptores normalistas, que son Lp. 14.3.75, y lo que ganan los preceptores diplomados, que son Lp. 12.5.00—es decir, una libra, 800—se igualen estos dos sueldos, tomando la diferencia de la partida del material escolar.

Como no son sino 24 los preceptores diplomados que se encuentran en esta condición de desigualdad, resultaría que al mes el gasto que habría que hacer sería, poco más o menos, de unas cuarenta y pico de libras; al año sería de 440 libras. Repito que podrían tomarse de la partida de material escolar, que asciende, creo, a 42,000 libras. Rebajar de esa cifra 500 libras, no es mucho sacrificio para el señor Ministro; por lo que le ruego tenga la bondad de acceder a esta justa petición.

El señor PRESIDENTE. —Si no se producen nuevas intervenciones, se va a proceder a votar.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. —El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA. — Existe, efectivamente, la diferencia de haberes a que se refiere el señor Palma, entre las profesoras normalistas mujeres, y de los preceptores diplomados varones, no normalistas. El señor Palma ha dado ya una de las razones en que se basa esa diferencia, es que las mujeres son normalistas y los varones no lo son. Pero hay además otra razón: es verdad que, en ciertos casos, algunos de los preceptores varones trabajan unas horas más que las mujeres; pero también es verdad que las normalistas tienen a su cargo la enseñanza de los niños de primeros años, que es mucho

más laboriosa, que da mucho más que hacer.

Por otra parte, hay evidentemente alguna desproporción entre los haberes del preceptorado pero la hay también en todos los haberes que paga el Estado, porque en realidad no existe una escala de haberes, razón por la cual esa escala ha sido materia de un proyecto que el Ejecutivo hace dos años remitió al Senado. En mi concepto, pues, no sería prudente ahora tocar ni alterar lo establecido, porque habría que hacer muchas innovaciones, desde que en realidad no tenemos escala, sino tipos de haberes. Podría leer como ejemplo algunos datos. Hay directores de centros escolares que ganan Lp. 20.0.00; directores que ganan Lp. 11.2.50; directores que ganan Lp. 10.0.00, según los tipos y las categorías existentes. Y lo mismo pasa con los auxiliares de las escuelas elementales. Quiere esto decir que no contamos con una escala hecha con criterio científico de manera que lo prudente es mantener los haberes que hoy existen, mientras no se haga una revisión de ellos con criterio científico y uniforme.

Por esta razón, siento no acceder a lo pedido por el doctor Palma. Por lo demás, el Ministerio conocía bien esta situación, y ha manifestado siempre su simpatía por los preceptores y su propósito de mejorar la condición de ellos. El deseo del Ministro, como el del Gobierno, sería elevar los haberes de todos los preceptores de la República, pero con un criterio global. Esto no es cosa que producirá graves perjuicios a los maestros, porque la diferencia es insignificante, ya que se reduce a unos cuantos soles más cada mes.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Moquegua tiene la palabra.

El señor SOLARI HURTADO. — Señor Presidente: Señor Ministro: Al escuchar la lectura del pliego del Presupuesto en discusión, observo, señor Ministro, que el total de maestros que figura para la provincia de Moquegua es de cincuenta y seis.

Recuerdo que en la discusión del Presupuesto que está en vigencia manifesté al señor Ministro el anhelo de varios pueblos de mi provincia de contar, siquiera, con escuelas elementales. Ante el pedido que hice en el seno de la Comisión, el señor Ministro ofreció tomar en cuenta dicho pedido; pero, por razones que la Cámara conoce y que actúan dentro de la discusión del Presupuesto en vigencia, la iniciativa que tuve no fué considerada, como así también algunas otras análogas, propuestas por distinguidos compañeros de Cámara.

Al constatar que la cantidad de profesores presupuestada es la misma que en el Presupuesto en vigencia; al pensar en la gestión hecha en los memoriales enviados al Ministerio y en el ofrecimiento manifiesto del señor Ministro, así como en la apreciación directa que yo mismo he hecho al llegar a la provincia, en donde he recibido delegaciones de los padres de familia de los diversos pueblos, no puedo quedarme en silencio. Solicito del señor Ministro quiera acceder a la petición que le hago, para que se aumente la cantidad de profesores que consigna el Presupuesto para la provincia de Moquegua.

Esta es la primera parte de mi pedido. La segunda es la que se refiere a la

disminución de la suma mensual consignada en el Presupuesto, porque en el Presupuesto en vigencia, para los 56 maestros, se asigna la cantidad de 494 libras mensuales, y en el Presupuesto proyectado, sobre la misma cantidad de maestros, señala la cantidad de 374 libras. Esto me hace presumir que han sufrido una disminución en sus haberes, o que hay alguna causa que yo ignoro y que necesito conocerla por la respuesta del señor Ministro.

El señor PEREZ FIGUEROLA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Pisco tiene la palabra.

El señor PEREZ FIGUEROLA. — Señor Presidente: Yo considero, como ya en otra oportunidad he tenido ocasión de manifestar, que uno de los deberes sociales en el Perú, como en todas partes, es considerar la situación del magisterio. Considerar esta situación no es asegurar, pero es por lo menos garantizar una vida relativamente tranquila al hombre que se dedica a enseñar. Ha manifestado el señor Ministro, con motivo de la cuestión planteada por el distinguido diputado por Lima, que hay realmente una desigualdad entre los haberes que se perciben; pero que esa desigualdad no existe sólamente entre normalistas preceptores, varones y señoritas, sino que también existe en diversos servicios de la República. Ello acusa la inexistencia de una escala sistemática, digamos, si se quiere, de una escala científica, de una escala en donde la labor del maestro está abonada en relación con su esfuerzo. Siempre estará mal abonada la del maestro, puedo declararlo enfáticamente, porque nuestro país, con sus recursos e-

conómicos, no podrá nunca dar al maestro lo que el maestro da al país. Posiblemente algún día, y esa será una hora feliz para la nacionalidad, el maestro de escuela, el director de un centro escolar, tendrá las preminencias, las distinciones, los honores y el estipendio de un jefe de cuerpo de ejército. (Aplausos).

Cuando eso ocurra, ¿qué feliz se encontrará el país! El ministro actual, digno colaborador del régimen, debe preparar esa labor; y, entonces, por ejemplo, dentro de treinta años, posiblemente saludaremos al Ministro desconocido que pueda decir: en el Perú, en materia de instrucción, los maestros y los generales del ejército tienen el mismo honor y el mismo estipendio. — (Aplausos).

Pero eso, señor, requiere un esfuerzo extraordinario. Yo he seguido con mucho interés el debate habido sobre instrucción, por espacio de varios días, en esta Cámara; pero motivos de salud me impidieron tomar parte en él. Puedo expresar, sin embargo, que los tres puntos tocados — materiales, maestros y construcciones — giran en torno del factor económico. No podemos hacer grandes construcciones, no podemos hacernos de elementos técnicos escolares, cuando no tenemos recursos económicos. El eje, repito, es el factor económico. Hemos hecho mucho; es evidente que la labor del Gobierno y del Parlamento durante nueve años, es una obra netamente nacional, por cuya iniciativa se ha conseguido para los maestros innumerables aumentos dentro de la posibilidad del presupuesto; pero no puede hacerse todo lo que se quiere. En la Argentina, en materia de instrucción, ocurre lo mismo. Por casualidad ten-

go en las manos un folleto del Ministro de Instrucción doctor Sagarna, en que dice que no puede atenderse como es debido a la instrucción, aunque el año pasado pasaba de 500 mil pesos el sostenimiento de la instrucción sólo en la provincia de Buenos Aires. En Suiza, país bien adelantado, el Ministro de Instrucción dice que no hay recursos para satisfacer todas las necesidades; y es porque la instrucción es problema que está en estrecha relación con el crecimiento de la población. Por lo tanto, no es posible exigir la solución completa del problema, porque si las ideas que se cambian son muy hermosas, el factor económico nos obliga a resignarnos a lo posible.

No se puede, pues, aumentar hoy a los maestros. Pero si podemos exigirle al Ministro que sus idealismos se cristalicen en un proyecto de ley que mejore, que consolide, como decía hace un momento, la situación de los maestros de escuela. Que el señor Ministro, en sus elucubraciones, encuentre un proyecto que rompa las desigualdades que existen entre los maestros; pues hay que romperlas en el día, señor Presidente. Se decía hace un instante ¡es tan pequeña la diferencia! Pero esta cantidad tan pequeña, resulta enorme. Ocho soles que se agreguen al haber de los preceptores, no será mucho dinero en sí, pero lo es para los maestros, que pueden llevar a su hogar unos cuantos panes más. (Aplausos).

El maestro de escuela preocupa hondamente al señor Ministro, porque en su exposición nos lo ha mostrado; su preocupación es resolver el problema, romper esta desigualdad odiosa, y debe presentarnos el proyecto que establezca una es-

cala científica. Yo tengo la esperanza de que el Presupuesto de la República, que por fortuna viene este año con cálculos de superávit, permitirá al señor Ministro, — con autorización que la Cámara le ha de dar, y que le ha de dar no como un regalo sino como un acto de confianza a su actuación, que es la del Gobierno — corregir esa desigualdad de haberes de los maestros, y encontrar la forma de su mejoramiento inmediato dentro del Presupuesto del año próximo, con los mayores ingresos que dentro de los Pliegos respectivos puedan encontrarse. Y esto ya no sólo será entonces una esperanza que llevamos a los maestros; será la seguridad de que el señor Ministro de Justicia y de Instrucción, centinela avanzado y distinguidísimo de este régimen y de su acción vital, va a ocupar sus días y sus horas en el mejoramiento de ese hombre que se llama maestro de escuela, y que es el que forma el corazón y el alma de nuestros hijos. (Aplausos prolongados).

El señor DEVESCOVI. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Lima, Devéscovi, tiene la palabra.

El señor DEVESCOVI. — Señor Presidente: También yo había recibido una sugerencia de los maestros de escuela y especialmente de los auxiliares, para formular la misma petición que ha formulado mi compañero de representación, el señor doctor Palma; pero he escuchado con la atención que se merece, el concepto que el señor Ministro de Instrucción tiene a este respecto. Lo respeto, señor, y abrigo la esperanza de que, como lo acaba de manifestar el señor diputado por Pisco, el señor Ministro dedicará todos sus desvelos a

formar cuanto antes esa escala científica de haberes, que elimine, una vez por todas, estas desigualdades dolorosas. Aunque en este caso la diferencia es ínfima, también es cierto que, si se acepta por esta vez complacer a los que piden igualar sus haberes en la mínima cantidad de ocho soles, podrían también los demás representantes de otras circunscripciones, hacer igual requerimiento. Yo, señor, repito que tengo plena confianza en que las promesas del señor Ministro de Instrucción sean una pronta realidad.

El señor LUNA CARTLAND. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Hualgayoc, puede hacer uso de la palabra.

El señor LUNA CARTLAND. — Señor Presidente: He pedido la palabra para cumplir casi un deber de conciencia. Cuando comenzó la discusión del Presupuesto — decir, me parece que al distinguido diputado por Sandia, que el Presupuesto era un círculo de hierro, y me imaginaba a ratos también el Presupuesto como una altísima muralla en cuya cúspide, los miembros de la Comisión de Presupuesto, armados con la "Espada de Damocles" en una mano y con un ejemplar de la ley al hombro, hacían guardia celosamente, para evitar que los diputados pudieran penetrar al interior del recinto sagrado. Pero fueron desenvolviéndose los acontecimientos, en una forma tal, que resultó que aquél círculo de hierro debía tener alguna hendidura invisible, como las que tienen esas argollas con que trabajan los prestidigitadores, que después de mostrarlas al público y de que el público se convence de que están in-

tactas, resulta que pueden formarse con ellas una cadena. Resultó que aquella muralla china debe tener algún sitio mal guardado, porque lo cierto es, señor, que cuando yo menos esperaba, tres mil y tantas libras de la partida de imprevistos partieron a hacer "un viaje de buena voluntad", como se estila decir en estos tiempos.

Yo no dudo, señor, que esas tres mil libras que formaban la mitad de la partida de imprevistos fueran a llenar necesidades de una urgencia inaplazable; fueran a corregir desigualdades saltante; fueran a aliviar miserias lamentables; pero, con un criterio que quizás pueda parecer un poco despiadado, yo habría preferido que esas necesidades "inaplazables" se aplazaran un poco más y que esas desigualdades y esas miserias se mantuvieran, con tal de que se salvara el principio del equilibrio presupuestal; y fue en este estado de cosas, cuando yo, con la más sana de las intenciones, queriendo dar mayor interés al debate, pedí del señor Ministro y tuve la suerte de que me respondiera en forma satisfactoria, una información sobre sus orientaciones respecto al sistema carcelario entre nosotros.

Habría podido aprovechar la ocasión para expresar mis ideas sobre la conveniencia de implantar tal o cual sistema carcelario; y hubiera podido aprovecharla, también, para hacerle presente, — y que conste que no lo hago sino de manera incidental — que la cárcel de mi provincia está con el techo sin terminar; pero creí que una y otra cosa, no procedían dentro del debate, ya que las discusiones muy elevadas o muy personales, no tenían, en mi concepto, mucha conexión con el Pre-

supuesto, y me di por satisfecho con su respuesta.

No tuvieron el mismo criterio los que me siguieron en el uso de la palabra y pude escuchar multitud de sugerencias, relacionadas todas ellas, según se decía, con el problema de la instrucción; pero hay que reconocer que, algunas relacionadas muy lejanas. Se discutió sobre educación del indio, se trató sobre el resultado de una Comisión que fue a estudiar un problema de educación a México, sobre el cumplimiento de tales o cuales leyes. Y yo sentía cierto remordimiento al ver cómo el radio de discusión se extendía de momento en momento, y de aquí que comenzara diciendo que mi intervención era un caso de conciencia.

El día de hoy, señor, tuve la intención de formular esta declaración; pero vi, con agradable sorpresa, que la discusión se encarrilaba y que empezábamos a votar las partidas del presupuesto; pero, me sobresalté de nuevo al ver que surgían aquí y allá las voces de diferentes diputados haciendo reclamos muy justificados, dando ideas muy luminosas y haciendo pronósticos muy optimistas. Y respetuoso como he sido siempre de la libertad parlamentaria, respetuoso de las ideas ajenas, creo que ese respeto no excluye la petición que hago, la exhortación que me permito hacer a la Cámara, para que cuanto antes se vote el Presupuesto que está en discusión, exhortación que hago, invocando simplemente la necesidad, la urgencia, que hay, que se siente y que se palpa en el país, de que el Presupuesto se apruebe cuanto antes. Yo he querido hacer esas declaraciones. Ruego a la Cámara que me las disculpe, y ruego a

la Presidencia que tome nota de ellas.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Ministro de Justicia tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA. — Debo una explicación al señor Solari y Hurtado, Diputado Nacional por la provincia de Moquegua.

En el proyecto de presupuesto que estamos discutiendo, la partida para el sostenimiento de Centros Escolares y Escuelas Elementales en la Provincia que tan dignamente representa, asciende a Lp. 4,491.00. En el año pasado, la partida ascendía a Lp. 5,937.00. Esta diferencia proviene de que en el nuevo Presupuesto figura una partida que dice: para completar los haberes de los normalistas de la República, tanto. En dicha partida está la diferencia a que se refería el señor Solari Hurtado.

Con motivo de las intervenciones del señor Pérez Figuerola y del señor Devéscovi, debo repetir lo que euantes dije: Que el Gobierno ha cumplido con su deber, remitiendo a una de las ramas del Parlamento, hace dos años, un proyecto de escala de haberes, hecho con criterio científico, en el que se tienen en cuenta los verdaderos intereses de los maestros y sus justas necesidades.

El señor PRESIDENTE. — Si no se producen nuevas intervenciones, se va a proceder a votar. (Pausa). — Los señores diputados que aprueben el capítulo noveno, se servirán expresarlo. (Votación). — Los que estén en contra. — Aprobado.

El RELATOR da lectura al capítulo décimo.

El señor PRESIDENTE. —

En debate el capítulo décimo.

El señor SOLARI HURTADO. — Suplicaría, señor Presidente, que el Relator diera lectura al renglón correspondiente al Centro de Primera Enseñanza Común Industrial para Mujeres de Moquegua, cuya suma no he escuchado.

El señor PRESIDENTE. — Se va a volver a leer.

El RELATOR leyó la partida.

El señor PRESIDENTE. — Si no se producen nuevas intervenciones, se va a proceder a votar. (Pausa). — Los señores diputados que aprueben el capítulo décimo, se servirán expresarlo. (Votación). — Los que estén en contra. — Aprobado.

El RELATOR da lectura al capítulo undécimo.

El señor PRESIDENTE. — En debate el capítulo undécimo. (Pausa). — Si no se formulan intervenciones, se va a proceder a votar. (Se leyó). — Los señores diputados que aprueben el capítulo undécimo, se servirán expresarlo. (Votación). — Los que estén en contra. — Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 12o.

El señor PRESIDENTE. — En debate el capítulo 12o. — (Pausa). — Si no se producen intervenciones, se procederá a votar. (Se leyó). — Los señores diputados que aprueben el capítulo 12o. se servirán expresarlo. (Votación). — Los que estén en contra. — Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 13o.

El señor PRESIDENTE. — En debate el capítulo 13o. (Pausa). — Si no se formula observaciones, se va a proceder a votar. (Se leyó). — Los señores diputados que aprueben el capítulo 13o. se servirán expresarlo. (Votación). — Los que es-

tén en contra. — Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 14o.

El señor PRESIDENTE. — En debate el capítulo 14o. (Pausa). — Si ningún señor representante hace uso de la palabra, se va a proceder a votar. (Se leyó). Los señores diputados que aprueben el capítulo, se servirán expresarlo. (Votación). — Los que estén en contra. — Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 15o.

El señor PRESIDENTE. — En debate el capítulo 15o. (Pausa). — Se va a votar. (Se leyó). — Los señores diputados que aprueben el capítulo 15o, se servirán expresarlo. (Votación). — Los que estén en contra. — Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 16o.

El señor PRESIDENTE. — En debate el capítulo 16o. — (Pausa). — Si no se formulan observaciones, se procederá a votar. (Se leyó). — Los señores diputados que aprueben el capítulo 16o. se servirán expresarlo. (Votación). — Los señores que estén en contra. — Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 17o.

El señor PRESIDENTE. — En debate el capítulo 17o. (Pausa). — Si no se producen intervenciones se va a proceder a votar. (Se leyó). — Los señores diputados que aprueben el capítulo 17, se servirán expresarlo. (Votación). — Los que estén en contra. — Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 18o.

El señor PRESIDENTE. — En debate el capítulo 18o.

El señor FRISANCHO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. —

El señor diputado por el Cuzco tiene la palabra.

El señor FRISANCHO. —

Señor Presidente: Debo agradecer al señor Ministro y a los señores que forman la Comisión de Presupuesto, el apreciable aumento que han hecho en cuanto a la subvención que debe tener la Universidad del Cuzco, próxima a reabrirse. Pero, señor, debo hacer una observación y una solicitud al señor Ministro.

Se refieren a la subvención que se asigna para la conservación de monumentos incaicos y aún coloniales; y debo, señor, decir que los monumentos, tanto incaicos como coloniales del departamento del Cuzco, están sufriendo una destrucción casi completa, de tal modo que el Estado debe ocuparse de ellos con toda decisión, acudiendo no sólo a su limpieza sino aún a su restauración, cosas para las que no alcanza la cantidad mínima que se ha asignado.

La comitiva oficial que tuvo oportunidad de ir al Cuzco y pasear aquellos monumentos, todos sus miembros, señor, clamaban por el estado de abandono en que se encuentran. Algunos señores diputados, que formaban parte de esa comitiva, están presentes, y no negarán que digo la verdad al afirmar que necesitan una preocupación eficaz de parte del Estado. Por eso, señor, como tales monumentos guardan las reliquias más apreciables de nuestro pasado, el Estado y los Poderes Públicos, y aún los ciudadanos, debemos restaurarlos, yo solicito del señor Ministro y de los señores miembros de la Comisión de Presupuesto, que esta cantidad sea considerada por lo menos en unas cien libras mensuales, por tratarse de una cuestión tan importante y haberse dado la ley que crea el patronato nacional para ocuparse de la conser-

vación de éstos monumentos y, además, otra ley, de la que es autor uno de los senadores del departamento del Cuzco, creando el patronato departamental. Ninguno de estos patronatos podría hacer absolutamente nada sin dinero. Yo invoco la importancia histórica de nuestros antiguos monumentos, no sólo para las diversas provincias de la república, sino para todos los extranjeros, porque los extranjeros que van a visitarlos, indudablemente que les debe extrañar la forma vergonzosa en que se encuentran. Por vergüenza del país y por el clamor público, solicito del señor Ministro y de los señores miembros de la Comisión, mis estimables compañeros, que tienen su patriotismo colocado muy alto, que esta subvención sea tomada de la partida de imprevistos.

El señor MINISTRO DE INSTRUCCION. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Ministro puede hacer uso de la palabra.

El señor MINISTRO DE INSTRUCCION. — Me es grato señor Presidente, deferir al pedido del señor diputado por el Cuzco. Efectivamente, la partida votada es muy pequeña. En realidad, puede tomarse de la partida de imprevistos, cuatrocientas libras, quedando en ese caso en la suma de seiscientas. Por mi parte, defiero con mucho placer al pedido del señor diputado.

El señor FRISANCHO. — Tengo que agradecer al señor Ministro el haber deferido a mi solicitud, conformándome con la cantidad a que su señoría se ha referido.

El señor MERINO SCHRODER. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Presidente de la

Comisión de Presupuesto tiene la palabra.

El señor MERINO SCHRODER. — La Comisión acepta la insinuación de aumentar la partida de doscientas a seiscientas libras, tomando la diferencia de la partida de imprevistos, como lo ha expresado el señor Ministro.

El señor SOLARI HURTADO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Moquegua puede hacer uso de la palabra.

El señor SOLARI HURTADO. — Señor Presidente: Señor Ministro: En la partida dedicada a la Universidad Nacional de San Marcos constato el aumento de catorce mil libras anuales a ciento mil. Esto es verdaderamente significativo, y revela — me complazco en manifestarlo — el interés y el acierto que pone el Gobierno en el cumplimiento del programa que sé ha trazado y en la ejecución del plan de adelanto y progreso de la Instrucción Superior. Y, ya que es saltante y notable este aumento, este apoyo económico a la Universidad de San Marcos, yo me permito, en esta oportunidad, solicitar del señor Ministro quiera exponer conforme a qué necesidades imperiosas del momento, derivadas del nuevo Estatuto Universitario puesto en práctica, es que ha aumentado esa partida hasta la suma de Lp. 50.000.0.00: si dentro de ese aumento está incluida la satisfacción de necesidades de carácter permanente y periódico, o si en ese aumento también se incluye sumas imputables a la adquisición de laboratorios, museos, gabinetes y otras obras de importancia para la Universidad.

El señor MINISTRO DE

JUSTICIA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Ministro de Justicia tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA. — Señor Presidente: La partida de Lp. 50.000.0.00 es relativamente importante, comparada con la que antes existía. En puridad de verdad, es pequeña, si la comparamos con las necesidades de la Universidad. A pesar de esta partida, la Universidad tendrá que hacer un esfuerzo para mantenerse en buenas condiciones.

Desgraciadamente, no ha sido posible por el momento, a pesar de los buenos deseos del Ejecutivo, disponer de suma mayor. La distribución de esa partida es asunto que concierne a la Universidad. La Universidad es la encargada de hacer su presupuesto, y el Consejo Universitario, presidido por el Ministro, lo aprueba en seguida. No sé cuáles sean las iniciativas de las diversas Facultades en orden a la suma de que van a disponer; pero, por su parte, el Ministro apoyará todas las iniciativas, siempre que le quepa la suerte de presidir el Consejo.

El señor SOLARI HURTADO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado.

El señor SOLARI HURTADO. — Señor Presidente: El diputado que habla se encuentra satisfecho de la explicación dada por el señor Ministro, y queda complacido al escucharle decir que habrá de apoyar todas las iniciativas que tiendan a satisfacer plenamente sus necesidades y a incrementar el progreso de la institución de cultura superior.

El señor PRESIDENTE. — Si no se producen nuevas intervenciones, se va a

proceder a votar. (Pausa). Los señores diputados que aprueben el capítulo XVIII, con la modificación introducida por el señor diputado por el Cuzco, y aceptada por el señor Ministro de Justicia y por el presidente de la Comisión de Presupuesto, se servirán expresarlo. (Votación). Los que estén en contra. Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo XIX.

El señor PRESIDENTE. —En debate el capítulo XIX. (Pausa). Si no se formulan observaciones, se va a proceder a votar. (Pausa). Los señores que aprueben el capítulo XIX, se servirán expresarlo. (Votación). Los que estén en contra. —Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo XX.

El señor PRESIDENTE. —En debate el capítulo XX. (Pausa). Se va a votar. —Los señores diputados que aprueben el capítulo XX, se servirán expresarlo. (Votación). Los que estén en contra. —Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo XXI.

El señor PRESIDENTE. —En debate el capítulo XXI. (Pausa). Se va a votar. Los señores diputados que aprueben el capítulo XXI, se servirán expresarlo. (Votación). Los que estén en contra. —Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo XXII.

El señor PRESIDENTE. —En debate el capítulo XXII. (Pausa). Si ningún señor representante interviene en el debate, se va a proceder a votar. (Pausa). Se va a votar. Los señores diputados que aprueben el capítulo XXII, se servirán expresarlo. (Votación). —Los que estén en contra. —Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo XXIII.

El señor PRESIDENTE.

—En debate el capítulo. (Pausa). Si no se formulan observaciones, se va a proceder a votar. (Pausa). Los señores diputados que aprueben el capítulo XXIII, se servirán expresarlo. —(Votación). —Los que estén en contra. —Aprobado.

El RELATOR da lectura al capítulo XXIV.

El señor PRESIDENTE. —En debate el capítulo. (Pausa). Si no se producen intervenciones, se va a votar. —Los señores diputados que aprueben el capítulo XXIV, se servirán expresarlo. (Votación). Los que estén en contra. —Aprobado.

La Mesa, interpretando el sentir de la Cámara, expresa al señor Ministro su complacencia por la aprobación de su Pliego, que en esta oportunidad tiene el alto significado de que las nuevas tendencias que su señoría imprime al Ramo de Instrucción, encuentran en el Parlamento la más amplia aprobación; y, a la vez, agradece al señor Ministro su concurrencia al debate. (Aplausos).

El señor MINISTRO DE JUSTICIA. —Señor Presidente: Agradezco profundamente la cordial acogida que la Cámara me ha dispensado, así como la gentileza con que su señoría se ha servido tratarme. Agradezco, asimismo, la aprobación que se ha prestado a mi Pliego.

El señor PRESIDENTE. —Se levanta la sesión, citando a los señores diputados para el día de mañana a las cinco de la tarde.

Eran las 9 h. 5' p. m.

Por la Redacción—

A. Espinosa S.

Sesión efectuada el día martes 4 de diciembre de 1928.

Presidencia del señor doctor don Celestino Manchego Muñoz.

SUMARIO. — Primera Hora. —
Se pasa lista. — Se abre la sesión. — Apruébase el acta de la sesión anterior. —Se da cuenta del despacho: oficios, proyectos, proposiciones y dictámenes. —En la estación de pedidos intervienen los señores García y Alvarez.

ORDEN DEL DIA. — Se aprueba el proyecto que establece que el periodo complementario del Presupuesto General de la República de cada año comenzará el 10. de enero y terminará el 31 de marzo siguiente. —Con asistencia del Ministro de la Guerra, señor Emilio Sayán Palacios, se aprueba el pliego de egresos correspondiente a ese ramo. —Se levanta la sesión.

PRIMERA HORA

A las 6 h. 55' p. m., y actuando como Secretarios los señores diputados Olivares y Rey y Lama, se pasó lista, a la que contestaron los señores Graña, Alvarez, Basadre, Abad, Añáños, Arangoitia, Arévalo, Calle, Cárdenas Cabrera, Casas, Castillo, Castro, Cisneros, Cobian, Cortés, Daly, De la Flor, Delgado Vivanco, Devéscoyi, Escalante, Escriptor Correa, Frisacho, García, Hernández Mesía, Iglesias, Klinge, Luna Cartland, Maeo Pastor, Maguina Suero, Málaga, Málaga Santolalla (don Fermín), Málaga Santolalla (don Guillermo), Man-